

INFORME DEFINITIVO

Ejercicio 2022, Plan Anual de Control Financiero 2023



ASUNTO: INFORME DEFINITIVO SOBRE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y OPERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 REFERIDO A LA ENTIDAD:
EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, SAM

INTRODUCCIÓN

El pasado día 16 de noviembre concluyó el plazo dispensado a la citada entidad por la Intervención General del Ayuntamiento de Málaga (en adelante, IGAM) para que formulase las alegaciones que tuviese por conveniente a los contenidos del informe provisional de auditoría de cumplimiento y operativa referida a la gestión llevada a cabo durante el ejercicio 2022.

No habiendo mediado respuesta en el plazo indicado ni con posterioridad al mismo a la fecha del presente, se colige que la entidad auditada ha desistido de su prerrogativa de formular alegaciones al informe provisional. **En razón a esta circunstancia, el informe provisional de auditoría de cumplimiento y operativa relativa a la gestión desplegada durante el ejercicio 2022 se eleva a INFORME DEFINITIVO.**

CONCLUSIONES

A continuación se recogen las principales áreas de mejora que esta IGAM extrae de los contenidos de la auditoría:

1. Apartado 5º de la auditoría de cumplimiento: se observan mínimos y puntuales incumplimientos detectados en los plazos de adjudicación de los contratos no menores y en el pago de las facturas aparejadas a los mismos.
2. Apartado 1º de la auditoría operativa: no se contemplan en los presupuestos la inclusión de objetivos cuantificables para evaluar el desempeño de forma precisa.
3. Apartado 2º de la auditoría operativa: el aplicativo de contabilidad de costes no llega a un nivel de detalle plenamente satisfactorio.

ACCIONES QUE SE PROPONEN

A la vista de las conclusiones alcanzadas, se propone la acometida de las siguientes acciones:

1. Implementar medidas que eviten los mínimos y puntuales incumplimientos detectados en los plazos de adjudicación de los contratos no menores y en el pago de las facturas aparejadas a los mismos.
2. Incluir en los presupuestos objetivos cuantificables para evaluar el desempeño de forma precisa.
3. Mejorar el aplicativo de contabilidad de costes para que alcance mayor detalle de análisis.

TRAMITACIÓN A SEGUIR

De conformidad con lo prevenido en el apartado 1 del artículo 36 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (en adelante, RD424/2017), *los informes definitivos de control financiero serán remitidos por el órgano interventor al gestor directo de la actividad económico-financiera controlada y al Presidente de la Entidad Local, así como, a través de este último, al Pleno para su conocimiento. El análisis del informe constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.*

Código Seguro De Verificación	IHmHZM0bEc40Pw5Gj/I5Hg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	21/11/2023 13:24:10
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IHmHZM0bEc40Pw5Gj/I5Hg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Atendiendo a lo anterior, del presente informe se dará oportuno curso al director, gerente o figura equivalente de la entidad auditada y al Excmo. Sr. Alcalde, con indicación a este último de que proceda a dar conocimiento del mismo al Pleno de la Corporación.

Firmado en Málaga a la fecha que consta en la firma electrónica
EL INTERVENTOR ADJUNTO,
Fdo.: Jesús Jiménez Campos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	IHmHZM0bEc40Pw5Gj/I5Hg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	21/11/2023 13:24:10
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IHmHZM0bEc40Pw5Gj/I5Hg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.

Al accionista único de la Sociedad **EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.**:

1. Hemos realizado una auditoría de cumplimiento de la Sociedad **EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.** durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, y nuestro trabajo ha sido efectuado de acuerdo con las normas de auditoría en general y las normas de auditoría del sector público en particular, y según el plan anual de control financiero para el ejercicio 2022; en consecuencia, ha incluido la realización de pruebas selectivas sobre muestras que se han considerado necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en relación a la verificación del cumplimiento de los aspectos relevantes de la normativa aplicable.
2. En concreto, el alcance de nuestro trabajo ha incluido los siguientes objetivos de auditoría, tal y como indica el Plan Anual de control Financiero para 2022 de la Intervención General del Ayuntamiento de Málaga:
 - 1) *Cumplimiento y adecuación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado con especial atención a:*
 - Tasa de reposición.
 - Masa salarial.
 - Contratación temporal.
 - 2) *Cumplimiento, en materia de horas extraordinarias, de la normativa, de los convenios y de los contratos.*
 - 3) *Adecuación de las retribuciones al convenio colectivo en función de la estructura, relación de puestos de trabajo o instrumento de carácter similar.*
 - 4) *Cumplimiento de la normativa en materia de contratación de personal, indefinido o temporal, y aplicación de los principios de publicidad, mérito, capacidad y libre concurrencia, con justificación del procedimiento selectivo aplicado.*
 - 5) *Correcta selección de los procedimientos de licitación atendiendo al objeto del contrato, su cuantía y demás circunstancias determinantes.*
 - 6) *Adecuada aplicación del procedimiento de contrato menor.*
 - 7) *Adecuada, suficiente y motivada justificación de la necesidad del contrato y de la capacidad y competencia para contratar por parte del ente.*
 - 8) *Suficiente justificación de la adecuación del precio de los contratos al de mercado y justificación de aquél en base a los costes de ejecución.*
 - 9) *Cumplimiento de los requerimientos legales en materia de realización de actividades por encargo a medio propio personalizado por parte del Ayuntamiento u otra entidad pública.*

- 10) *Cumplimiento de los requerimientos legales con especial atención al objeto, la capacidad para convenir, impacto en el mercado y no corresponderse con una prestación de naturaleza contractual según la legislación en materia de contratación pública.*
 - 11) *Adecuación de las tarifas aplicadas a las autorizadas según su naturaleza, así como la correcta aprobación de estas por los órganos competentes*
 - 12) *Cumplimiento de los requerimientos legales con especial atención a lo prevenido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*
 - 13) *Se abordará una revisión sobre las actuaciones abordadas en relación con incumplimientos, deficiencias, debilidades o errores detectados en anteriores auditorías.*
3. Una vez realizadas todas las pruebas y procedimientos de auditoría que hemos creído necesarias, mostramos nuestra conclusión para cada uno de los puntos establecidos en el párrafo 2 anterior:
- 1) Obligaciones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado¹:
 - **Tasa de reposición:** durante el año en curso se ha procedido a contratar a 8 trabajadores (agentes únicos) de forma indefinida, siendo la tasa de reposición ordinaria aplicable a la sociedad para el 2022 de 12, por lo que se han quedado sin cubrir aun determinadas plazas.
 - **Masa salarial:** Hemos verificado, de una muestra de 15 trabajadores del modelo 190² de la entidad, las variaciones retributivas que han sufrido respecto al ejercicio 2022. Con las verificaciones citadas, concluimos que las nóminas satisfechas en 2022 no superan los incrementos retributivos previstos en el artículo 19 y siguientes de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y de la Resolución de 24 de octubre de 2022 de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos. Artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022 de 18 de octubre.
 - **Contratación temporal:** Se ha identificado las plazas de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con lo regulado en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021. Durante este periodo en ningún momento la plantilla temporal ha bajado de 62 trabajadores, durante más de tres meses consecutivos, incluidas las 19 plazas de peonaje especializado de repostaje. Por tanto, las plazas incluidas en el proceso de estabilización de 2022 han sido en total, $62-19=43$, en los términos establecidos en las bases de las correspondientes convocatorias de estabilización del empleo temporal.

¹ Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

² Modelo 190. Declaración Informativa. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de rentas. Resumen anual.

CUADRO RESUMEN PROCESO ESTABILIZACIÓN Y TASA DE REPOSICIÓN 2022:

1) Por DA 6ª Ley 20/2021: 19 plazas

Plazas ocupadas temporalmente antes de 01/01/2016.

19 Plazas de Peonaje Especializado Repostado

2) Por art. 2.1 Ley 20/2021: 43 plazas

43 Agentes Únicos

3) Por tasa de reposición ordinaria: 12 plazas

8 Agentes Únicos

2 Técnicos Grado Medio

2 Licenciados

4) Por sustitución jubilación obligatoria: 1 plaza

TOTAL ESTABILIZACIÓN + TASA REPOSICIÓN + JUBILACIÓN OBLIGATORIA: 75 plazas

En este proceso de estabilización se han seguido los criterios establecidos en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública sobre orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, siendo aprobada y publicada la oferta de empleo público correspondiente a este proceso de estabilización, antes del 11 de junio de 2022. Igualmente, la publicación de las convocatorias se produjo antes del 31 de diciembre de 2022, debiendo finalizar la resolución de los procesos selectivos previstos en este proceso de estabilización antes del 31 de diciembre de 2024, tal como se ha realizado por parte de la EMTSAM.

La forma de acceso se ha llevado a cabo siguiendo procesos selectivos en los que se han respetado los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.

Concluimos que la sociedad cumple y se adecua a la Ley de presupuestos generales del estado (Ley 22/2021, de 28 de diciembre).

- 2) Hemos examinado el control de horas extraordinarias trabajadas por los trabajadores de la Sociedad. Tras el examen de estas, **concluimos que ningún trabajador excede en 80 horas extraordinarias en el año 2022 y que por tanto la sociedad cumple en materia de horas extraordinarias con la normativa del convenio y de los contratos.**
- 3) Hemos cotejado los conceptos incluidos en el Convenio Colectivo de la Entidad vigente (2022-2027); y hemos tomado una muestra de 15 trabajadores para ver la adecuación de la retribución de estos según convenio. **Podemos concluir que hay una adecuación de las retribuciones según el convenio colectivo en función de la estructura, relación de puestos de trabajo o instrumento de carácter similar.**
- 4) Hemos verificado la forma de acceso del personal se ha llevado a cabo siguiendo procesos selectivos Cumplimiento de la normativa en materia de contratación de personal, indefinido o temporal, y aplicación de los principios de publicidad, mérito, capacidad y libre concurrencia, con justificación del procedimiento selectivo aplicado.

Además, se garantiza la publicidad, transparencia, imparcialidad y profesionalidad, independencia y discrecionalidad, adecuación y agilidad, todo ello referido al proceso de selección del personal. En cuanto al personal temporal, además también hemos comprobado que ha mediado informe justificando la urgencia e inaplazabilidad de dicho acceso. Por último, hemos revisado que la entidad no ha contratado por encima del 100% de la tasa de reposición, calculada con arreglo a los Presupuestos Generales del Estado para el 2022. Hemos de añadir que tras la publicación de la reforma laboral de diciembre de 2021 (Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre), se produjo un cambio en la regulación legal de la contratación laboral, estableciéndose un marco jurídico por el cual las necesidades estructurales tienen que cubrirse necesariamente mediante contratación indefinida, no siendo posible la cobertura de vacantes correspondientes a la estructura necesaria para la actividad permanente de la empresa mediante contrataciones temporales. Esto viene determinado por la aplicación de la normativa laboral a las mercantiles públicas, por lo que, considerando los cambios producidos en la normativa laboral que son de obligado cumplimiento para esta empresa desde finales de 2021, ya no resulta posible cubrir plazas estructurales mediante contrataciones temporales, por tanto, durante el ejercicio 2022 ha sido necesario acometer un proceso de estabilización de la plantilla temporal de sociedad de acuerdo con lo regulado en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y en otras disposiciones como el citado Real Decreto-Ley 32/2021, en cuya disposición adicional cuarta se establece que "Los contratos por tiempo indefinido e indefinido fijo-discontinuo podrán celebrarse cuando resulten esenciales para el cumplimiento de los fines que las administraciones públicas y las entidades que conforman el sector público institucional tenga encomendados, previa expresa acreditación", de Por ende, **Por lo que se concluye dicho punto satisfactoriamente al no haber encontrado incidencias significativas y verificar que la entidad ajusta el método de selección adecuándose a la legislación vigente y cumpliendo más concretamente el proceso de selección, llevado a cabo siguiendo principios de igualdad, mérito y capacidad.**

- 5) Hemos verificado que la entidad selecciona correctamente el proceso de licitación atendiendo al objeto del contrato, su cuantía y demás circunstancias determinantes. Para ello, de la contratación no menor, verificamos los expedientes ejecutados durante el ejercicio 2022, cuyo importe supera 40.000 euros. En este caso, hemos realizado la selección del listado que la entidad nos ha facilitado y que hemos comparado con los contratos publicados en el Perfil de Transparencia de la sociedad, sin encontrar diferencias entre ambas relaciones.

Para ello, realizamos una selección de 9 de los expedientes ejecutados durante el ejercicio 2022, cuyo importe superaba 40.000,00 euros. En este apartado, en cuanto al cumplimiento de publicidad y concurrencia, así como en los procedimientos de contratación, podemos **concluir que la entidad ha cumplido con la legalidad en lo referente a la Contratación Pública en la contratación. No obstante, vamos a detallar las siguientes incidencias que hemos encontrado en los siguientes expedientes analizados:**

En este apartado, **en cuanto al cumplimiento de publicidad y concurrencia, así como en los procedimientos de contratación, hemos de mencionar las siguientes cuestiones:**

- Con relación a la tramitación de los expedientes de contratos mayores, se detecta en varios expedientes leves dilaciones sin importancia con respecto al plazo máximo para resolver la adjudicación, que parece obedecer a las fechas estivales en las que coincide dicho trámite y en otros casos a la complejidad de la licitación o bien al propio licitador, sin incidencia alguna o repercusión en el resto de las gestiones seguidas en orden a formalizar y ejecutar el contrato en cuestión.
 - Con respecto al plazo máximo de pago de las facturas, de acuerdo con lo establecido en el art. 198.4 LCSP, se ha detectado que en algunos de los expedientes analizados se ha superado el periodo máximo establecido entre 2 y 6 días.
- 6) En relación con la contratación menor, hemos llevado a cabo una selección de 8 contratos por el método aleatorio, a partir del listado de contratación menor proporcionado por la entidad.

Una vez obtenidos los expedientes seleccionados, hemos comprobado que todos ellos se adaptan a la normativa vigente en materia de contratación pública, concretamente centramos nuestro análisis en los siguientes puntos:

- Existe informe del órgano de contratación justificando ausencia de fraccionamiento de contratación;
- Aprobación del gasto;
- Publicidad tras la contratación;
- Incorporación de la factura al expediente.

Concluimos que la entidad ha aplicado correctamente en lo referente a la Contratación Pública en la contratación menor; sin que haya aspectos ni incidencias que destacar en esta área.

- 7) Hemos verificado la adecuada, suficiente y motivada justificación de la necesidad de contrato y de la capacidad y competencia para contratar por parte de la entidad. Para ello, de todos los contratos formalizados en el año 2022 hemos comprobado que existe documento en el que se justifica la necesidad del contrato y además que esta información este publicada en el Perfil del Contratante.

Tras realizar dicho análisis concluimos satisfactoriamente, no haber encontrado ninguna incidencia en este aspecto.

- 8) Hemos verificado la suficiente justificación de la adecuación del precio de los contratos al de mercado y justificación de aquel en base a los costes de ejecución. Para ello de todos los contratos formalizados en 2022 hemos procedido a revisar la documentación del procedimiento donde se detalla la justificación del precio.

Tras realizar dicho análisis concluimos satisfactoriamente, no haber encontrado ninguna incidencia en este aspecto.

- 9) Hemos verificado el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de realización de actividades por encargo a medio propio personalizado por parte del ayuntamiento u otra entidad pública.

En el caso de la sociedad se produce el suministro de combustible a los vehículos de las empresas y organismos municipales, en este sentido debemos señalar que tienen la autorización desde el año 1996 por parte de la Junta de Andalucía y, por otro lado, el acuerdo con el Ayuntamiento para que los vehículos de las empresas y organismos municipales se surtieron de combustible en las instalaciones de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.

Concluimos: Tras realizar dicho análisis concluimos satisfactoriamente, no haber encontrado ninguna incidencia en este aspecto.

- 10) Hemos verificado el cumplimiento de los requerimientos legales, con especial atención al objeto, la capacidad para convenir, impacto en el mercado y no corresponderse con una prestación de naturaleza contractual según la legislación en materia de contratación pública. Debemos señalar en este sentido que, en la sociedad, todos los contratos provienen del ejercicio 2021, y se extienden para el ejercicio 2022. Por tanto, hemos realizado un muestreo de estos para verificar que se cumple la ejecución de los mismo según convenio para el ejercicio 2022 (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público). Hemos seleccionado una muestra de tres convenios, y tras realizar el análisis de estos;

Concluimos que la sociedad cumple con la ejecución de los mismos en el ejercicio 2022, según el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- 11) Hemos realizado un análisis de la adecuación de las tarifas aplicadas a las autorizadas, según su naturaleza, así como la correcta aprobación de estas por los órganos competente. Tras un análisis de la Ordenanza para la Prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en la ciudad de Málaga. Además, hemos comprobado un detalle de Ingresos de la sociedad en 2022, discriminando por tarifas. Adicionalmente, hemos verificado, tanto el convenio del suministro de combustible con tarifa estipulada, como una muestra de la venta de dicho combustible, para verificar que el precio de venta aplicado en dichas ventas se encuentra según acuerdo adoptado.

Por tanto, **concluimos que los ingresos obtenidos se corresponden con las tarifas aprobadas en la Ordenanza Municipal y según acuerdos adoptados, tanto en el precio de venta de los billetes, como en la recaudación por la venta de la gasolina a las entidades municipales. La diferencia principal entre los ingresos por recaudación recogidos en contabilidad y las operaciones registradas en sistema de gestión de “monética”³ proviene de la partida de recaudación de billete sencillo. Esto se debe a la regularización del proceso de capturas de operaciones de ventas llevadas a cabo entre finales del 2021 y principios de 2022, debido a la renovación que se ha llevado a cabo de todos los equipos embarcados-validadoras en la flota de vehículos. Las diferencias que existen en el resto de las partidas que se dan por las operaciones recogidas en contabilidad con las operaciones registradas por “monética” se dan, principalmente, al principio y final del ejercicio de 2022, debido a la diferencia temporal existente entre el momento en el que se realiza la operación con la fecha en la que se factura la misma. Dicho esto, pueden**

³ En el entorno de EMT, la “monética” se refiere a la implementación de tecnologías electrónicas y sistemas de control en relación a los cobros/ventas y/o registro de utilización de tickets y bonos para facilitar las transacciones electrónicas de manera segura y conveniente.

existir operaciones de finales de 2021 que se hayan facturado en 2022, y por otro lado, operaciones de finales de 2022 que se facturen a principios de 2023, puesto que el proceso de facturación se realiza mediante capturas automáticas a mes vencido.

- 12) Con respecto al Cumplimiento de los requerimientos legales, con especial atención a lo prevenido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, indicamos que no es de aplicación a la sociedad. **Por tanto, concluimos que dicho punto no es de aplicación a la Empresa Malagueña de Transportes.**
- 13) En cuanto a los incumplimientos, deficiencias, debilidades, o errores detectados en la auditoría de cumplimiento del ejercicio 2021, procedemos a analizar las actuaciones que la entidad ha llevado a cabo para corregir estas en el ejercicio 2022:
- a) En el caso del suministro de Adblue⁴, hemos verificado que en el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo un procedimiento de licitación del suministro de Adblue, por lo que la sociedad cumple con la normativa que le es de aplicación.
 - b) En el caso de las pequeñas diferencias que existen entre los ingresos por facturación recogidos en contabilidad con las operaciones registradas por monética; hemos verificado que en el ejercicio 2022 continúan las diferencias que existen entre los ingresos por facturación recogidos en contabilidad con las operaciones registradas por monética, que se dan principalmente al principio y final del ejercicio de 2022 debido a la diferencia temporal existente entre el momento en el que se realiza la operación con la fecha en la que se factura la misma. Dicho esto, pueden existir operaciones de finales de 2021 que se hayan facturado en 2022, y por otro lado, operaciones de finales de 2022 que se facturen a principios de 2023, puesto que el proceso de facturación se realiza mediante capturas automáticas a mes vencido.

**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
Nº R.O.A.C. S-1213**

**Fdo. José Antonio Moreno Marín
Socio-Auditor**

En Málaga, a 18 de julio de 2023

⁴ Conforme a lo que se indicó en el punto 9 de nuestro informe de cumplimiento del ejercicio anterior en base al contrato en relación con el contrato para suministro de "Adblue". AdBlue es un aditivo para combustible utilizado en algunos vehículos diésel para reducir las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx). Es una solución acuosa de urea altamente purificada que se añade al sistema de escape de los vehículos equipados con tecnología SCR (Reducción Catalítica Selectiva).



Associate of  International
Corporation

**INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA.
EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.**

Ejercicio 2022.

CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DESCRIPCIÓN Y CONCLUSIONES.....	4
4. DEBILIDADES Y ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.....	10

INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA.

Al accionista único de la Sociedad **EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.**:

1. **INTRODUCCIÓN:**

Hemos realizado una auditoría operativa de la Sociedad **EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.** (en adelante sociedad, entidad o EMT) durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, y nuestro trabajo ha sido efectuado de acuerdo con las normas de auditoría en general y las normas de auditoría del sector público en particular y según el plan anual de control financiero para el ejercicio 2022; en consecuencia, ha incluido la realización de pruebas selectivas sobre muestras que se han considerado necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en relación a la verificación del cumplimiento de los aspectos relevantes de la normativa aplicable.

2. **ALCANCE:**

En concreto, **el alcance de nuestro trabajo** ha incluido los siguientes objetivos de auditoría:

- 1) CONTROL DE EFICACIA: *objetivos, desviaciones presupuestarias y comparativa de coste con rendimiento de los servicios.*

Comprobación de la existencia de una clara definición de la misión y visión de la organización, así como su difusión entre el personal y su alineamiento con los objetivos y metas fijados.

De forma expresa verificar:

- *Si el presupuesto aprobado para el año contenía unos objetivos a alcanzar.*
- *En qué grado se han alcanzado los objetivos prefijados.*
- *Comparación entre el presupuesto de ingresos y lo realmente ejecutado en las cuentas anuales a fin de ejercicio (desviaciones de ingresos entre lo previsto en el presupuesto a 01/01/2022 y lo ejecutado a 31/12/2022 en las cuentas anuales.*
- *Comparación entre el presupuesto de gastos (tanto de operaciones corrientes en la cuenta de pérdidas y ganancias provisional a modo de presupuesto inicial, como de ejecución de inversiones previstas en el presupuesto de capital o anexo de inversiones) y lo realmente ejecutado en las cuentas anuales a fin de ejercicio (desviaciones de gastos comparando y midiendo las desviaciones entre lo previsto en el presupuesto a 01/01/2022 y lo ejecutado a 31/12/2022 en las cuentas anuales).*
- *De entre los servicios principales que se prestan, comparar el coste del servicio con los rendimientos (ingresos) conseguidos, tanto en euros como en número de servicios prestados*

- 2) CONTROL DE EFICACIA: *Analizar el grado de implementación de la contabilidad de costes y la extracción de conclusiones para la mejora de la gestión.*

- 3) CONTROL DE EFICACIA: Analizar ratios de solvencia (a corto) y fuentes de financiación (a medio y largo plazo) por si hay recursos ociosos o posible situación de insolvencia a corto plazo o defectuosa financiación proponiendo mejoras o poniendo de manifiesto posibles riesgos. Especial atención en materia de ratios de solvencia inferiores a 1 (posible insolvencia) o superiores a 2 (recursos ociosos) y en materia de endeudamiento en cuanto a posibilidad de devolución futura de los préstamos bancarios, así como de los arrendamientos financieros.
- 4) ANÁLISIS OPERATIVO: Identificar las características que mejor definen el modelo de gestión que se sigue en el ente y su caracterización global (gestión por objetivos, gestión por procesos, etc.), así como el grado de planificación (existencia de planes estratégicos, directores, operativos, etc.).
- 5) ANÁLISIS OPERATIVO: Verificar la existencia de instrumentos de gestión en materia de recursos humanos que permitan una adecuada asignación de funciones y competencias, tanto a unidades como a personas; así como comprobar la existencia de manuales de procedimientos de gestión interna.
- 6) ANÁLISIS OPERATIVO: Verificar la existencia de políticas en materia de formación continua y su impacto en el desempeño.
- 7) ANÁLISIS OPERATIVO: Se verificará la existencia de instrumentos de gestión para las diferentes formas en que se manifiestan los recursos patrimoniales: inmovilizado, circulante, valores, derechos, etc.

3. DESCRIPCIÓN Y CONCLUSIONES.

Una vez realizadas todas las pruebas y procedimientos de auditoría que hemos creído necesarias, **mostramos nuestra conclusión para cada uno de los puntos establecidos en el párrafo 2 anterior.** Dichas pruebas se exponen de manera desarrollada en el **Anexo I** al presente informe.

1) CONTROL DE EFICACIA: objetivos, desviaciones presupuestarias y comparativa de coste con rendimiento de los servicios.

Hemos comprobado la existencia de una clara definición de la misión y visión de la organización, a través de la Política integrada de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social. La difusión de la mencionada misión de la organización se realiza a través de la Web de la sociedad.

En relación con la existencia de unos objetivos, la sociedad incluye, en los presupuestos para ejercicio 2022, los siguientes:

- Seguir con los estudios para el incremento de nuevas líneas y remodelación de las existentes.
- Incrementar la atención a los usuarios.
- Incremento de la Calidad del Servicio.
- Seguir incrementando la seguridad y la salud en el trabajo.
- Acercamiento del ciudadano al transporte urbano de la ciudad.
- Captación de nuevos viajeros.
- Incremento de medidas medioambientales.
- Fomentar y facilitar el transbordo a los viajeros.
- Ampliación carriles bus en la ciudad.
- Incremento de la política de formación a los trabajadores.
- Racionalización de los gastos sin perjuicio de los objetivos anteriores.
- Optimización de los ingresos.

Anualmente, en la revisión del seguimiento del Plan Estratégico de la EMT, se revisa la adecuación de la política y su alineación con los objetivos marcados.

Hemos realizado un análisis del grado de cumplimiento de los objetivos marcados en los presupuestos, quedando verificado el cumplimiento de estos.

También, hemos comparado el presupuesto de ingresos y lo realmente ejecutado en las cuentas anuales, y hemos verificado que las desviaciones producidas (aumento del 5,7%), de manera general, se atribuyen al menor importe de los ingresos por recaudación en la actividad del transporte urbano, alcanzando el 97,5% de la cifra de recaudación recogida en el presupuesto. Por ello ha sido necesaria una mayor aportación del Ayuntamiento (+€4,3 Millones).

Hemos comprobado el presupuesto de gastos y lo realmente ejecutado en las cuentas anuales, y hemos verificado que las desviaciones producidas (aumento del 4,6%); Destacamos la participación significativa, dentro de los resultados de la sociedad, de la partida de gastos de personal, que ha experimentado un aumento entorno al 3,1% (€1.526 miles) sobre la cifra prevista en el presupuesto; Además, ha afectado significativamente la partida de combustibles que también ha aumentado considerablemente respecto a lo previsto, un 25,3% (€1.927 miles) sobre la cifra prevista en el presupuesto. La planificación de los servicios ofrecidos durante el año, en función de las necesidades de demanda de cada momento, y el hecho de que no se hayan llevado a cabo algunos servicios especiales que se prestan, principalmente en semana santa y feria de Málaga, entre otros, ha permitido obtener un ahorro en esta partida.

A nivel contable y presupuestario, cada una de las actividades recogidas en el objeto social de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (por un lado, la prestación del servicio público urbano colectivo de viajeros en la ciudad de Málaga, y por otro, la gestión, explotación y administración de la Estación de autobuses de Málaga), se encuentran perfectamente diferenciadas.

Durante el 2022, se ha continuado realizando estudios, por parte del departamento de Sistemas de Información, con la colaboración del departamento Financiero, sobre las aplicaciones disponibles en el mercado relativas a contabilidad de costes que se podrían implementar en la empresa dada la naturaleza de esta. Tal y como se comentó en su día, este tipo de soluciones requieren un proceso de adaptación y puesta marcha largo puesto que no existe una herramienta que pueda adaptarse de entrada a la casuística de nuestra actividad.

Cabe mencionar que, en lo referente a los **Fondos europeos “Next Generation”** destinados a recuperar la economía y fortalecer su resiliencia ante adversidades que puedan sobrevenir, dentro de los planes de ayuda destinados a la innovación y digitalización, se pretende presentar este proyecto de inversión en aquellas convocatorias que contemplen este tipo de actuaciones.

Por último, hay que indicar que dentro del Plan estratégico para 2022-2024 se ha incluido en el apartado de Innovación y Tecnología, dentro del objetivo de transformación digital, la implantación de este **nuevo programa de gestión empresarial**, con la posibilidad de obtener financiación para este proyecto mediante las convocatorias de ayudas a los fondos europeos Next Generation.

Conclusión:

Por todo lo anterior, podemos concluir que la entidad cumple con el control de eficacia de este punto.

Recomendación:

Sería aconsejable la redacción de los objetivos a alcanzar, en el Presupuesto del ejercicio, de una forma más desarrollada, concretando (mediante valores numéricos o porcentuales), los referidos objetivos y, así, poder evaluar el desempeño de este de una manera más objetiva.

- 2) **CONTROL DE EFICACIA:** Analizar el grado de implementación de la contabilidad de costes y la extracción de conclusiones para la mejora de la gestión.

Tal y como hemos comentado en el punto anterior, es necesario mencionar que, a **nivel contable y presupuestario, cada una de las actividades recogidas en el objeto social de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (por un lado, la prestación del servicio público urbano colectivo de viajeros en la ciudad de Málaga, y por otro, la gestión, explotación y administración de la Estación de autobuses de Málaga), se encuentran perfectamente diferenciadas.** Además, para la actividad principal de transporte urbano colectivo de viajeros, dentro del programa de gestión de la explotación de la entidad, se dispone de un apartado donde se puede extraer los siguientes datos por línea: número de viajeros, kilómetros recorridos, ocupación, ingresos según viajeros, y a partir de estos se determina, por imputación proporcional, el coste según kilómetros y el déficit o superávit de líneas. Dicho mecanismo permite informar, de forma general, sobre la viabilidad y rentabilidad de cada una de las líneas, comportamiento de la demanda en cada una ellas, comparación de datos entre distintos periodos, etc., aunque la entidad no tenga implantado un programa informático de Contabilidad de Costes, como tal, que les permita realizar una individualización por servicios y centros de coste, de forma automatizada.

La entidad ha incluido en el Plan Estratégico 2022-2024, en el apartado de Innovación y Tecnología, dentro del objetivo de transformación digital, la implantación de este nuevo programa de gestión empresarial.

Conclusión:

Por todo lo anterior, podemos concluir que la entidad cumple con el control de eficacia de este punto.

Recomendación:

Sería aconsejable la implantación de dicho programa informático de contabilidad de costes, a una escala más detallada, lo que podría ofrecer datos muy apropiadas para el análisis y gestión de las líneas de transporte y otros servicios.

- 3) **CONTROL DE EFICACIA:** Analizar ratios de solvencia (a corto) y fuentes de financiación (a medio y largo plazo) por si hay recursos ociosos o posible situación de insolvencia a corto plazo o defectuosa financiación proponiendo mejoras o poniendo de manifiesto posibles riesgos.

Hemos calculado las principales ratios de solvencia y endeudamiento, obteniendo los siguientes resultados:

Ratios	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19	Mínimo
Endeudamiento/activo total	33,94%	42,74%	71,58%	48,16%	40%-60%
Garantía del activo	2,95	2,34	1,59	2,13	1,00
Independencia Financiera	1,95	1,34	0,40	1,08	-
Coef. Básico de financiación	1,24	1,29	0,48	1,24	1,00
Tesorería	0,63	0,77	0,25	0,37	0,15
Liquidez	1,33	1,33	0,49	1,27	1,00
Solvencia a corto plazo	1,11	1,13	0,67	1,11	1,10

Conclusión:

Por todo lo anterior concluimos que, en 2022, no existen recursos ociosos o riesgo de insolvencia, dado que todas las ratios se encuentran dentro de los parámetros establecidos como razonables; En el ejercicio 2021, los parámetros habían restablecido el equilibrio patrimonial y los parámetros fundamentales de la entidad motivados por la situación sanitaria por el Covid-19 de los ejercicios anteriores.

- 4) **ANÁLISIS OPERATIVO:** Identificar las características que mejor definen el modelo de gestión que se sigue en el ente y su caracterización global (gestión por objetivos, gestión por procesos, etc.), así como el grado de planificación (existencia de planes estratégicos, directores, operativos, etc.).

Hemos identificado las características que mejor definen el modelo de gestión que sigue la sociedad y su caracterización global. Como establece EMT, según su política integral de gestión (ver Anexo I):

La Dirección de la EMT establece una Política de la Calidad, Ambiental, de Prevención de Riesgos Laborales y de Responsabilidad Social centrada en satisfacer plenamente las necesidades del cliente, procurando el bienestar social, promoviendo la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación que demanda la sociedad actual y proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, todo ello en un marco de mejora continua.

Así mismo, hemos identificado el grado de planificación de la entidad, **comprobando la existencia de un plan estratégico, y adecuados sistemas de descripción y definición de procesos y procedimientos, con un grado de desarrollo muy elevado**, aplicándose en las principales áreas y departamentos de la compañía.

Indicamos que la entidad, adicionalmente, ha sometido a auditoría su Sistema de Gestión, emitido por AENOR, con fecha 10 de marzo de 2022; En concreto, dicha auditoría no concluye sobre no conformidades relevantes, y establece el Mantenimiento, conforme a las normativas ISO 9001:2015¹, ISO 14001:2015², ISO 45001:2018³, Reglamento EMAS⁴ y mantenimiento IQNET SR10:2015⁵.

Conclusión:

Por todo lo anterior, podemos concluir satisfactoriamente sobre los indicadores vinculados al análisis operativo del presente apartado.

- 5) ANÁLISIS OPERATIVO: Verificar la existencia de instrumentos de gestión en materia de recursos humanos que permitan una adecuada asignación de funciones y competencias, tanto a unidades como a personas; así como comprobar la existencia de manuales de procedimientos de gestión interna.**

Hemos verificado la descripción de funciones y competencias para las principales áreas de actuación de EMT, **habiendo podido verificar la adecuada descripción y definición de estos en los departamentos fundamentales de la entidad.**

Así mismo, hemos valorado la adecuada asignación de funciones y competencias, tanto a unidades como a personas, así como, la existencia de manuales de procedimientos de gestión interna. Detallamos los manuales de gestión que tiene dentro del Sistema Integrado de Gestión implantado en la organización:

- | | | |
|--|------------------------------|--|
| - Manual de Gestión | - Gestión de compras | - Transporte de viajeros. |
| - Información documentada | - Departamento legal | - Identificación aspectos ambientales. |
| - Gestión del riesgo | - Departamento económico | - Gestión de residuos. |
| - Requisitos Legales | - Departamento financiero | - Emergencias. |
| - Gestión de Recursos Humanos | - Diseño. | - Prevención de riesgos laborales. |
| - Gestión de equipamientos | - Sistema de Información. | - Responsabilidad Social. |
| - Relación con clientes | - Planificación y desarrollo | |
| - Comunicación, información y participación. | - No conformidad. | |
| | - Auditorías internas. | |

¹ La norma **ISO 9001** es un Estándar Internacional que ha sido adoptado por empresas de todo tipo y tamaño alrededor del mundo. El estándar especifica los requerimientos para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad, y recoge las mejores prácticas para su aplicación, ya sea interna, para certificación, o con fines contractuales.

² La norma **ISO 14001** es un estándar que proporciona los requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental y ayuda a las empresas pequeñas, medianas y grandes, a controlar todos los impactos que se producen durante las actividades realizadas en el medio ambiente.

³ El objetivo de la **ISO 45001** es proporcionar a una organización información de alto nivel sobre las cuestiones importantes que pueden afectarle, tanto de forma positiva como de forma negativa, y cómo gestiona sus responsabilidades de salud y seguridad en el trabajo hacia sus trabajadores.

⁴ El **Reglamento EMAS**, (proveniente de sus en inglés "Eco-Management and Audit Scheme") es uno de los instrumentos europeos para la sostenibilidad y establece un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales que puede ser implantado por cualquier organización con carácter voluntario.

⁵ El estándar **IQNet SR10** es el primer estándar que establece requisitos certificables sobre Sistemas de Gestión de Responsabilidad Social que están respaldados por una red internacional de certificación de reconocido prestigio como es IQNet.

Conclusión:

Por todo lo anterior, podemos **concluir** satisfactoriamente sobre los indicadores vinculados al análisis operativo del presente apartado.

6) ANÁLISIS OPERATIVO: Verificar la existencia de políticas en materia de formación continua y su impacto en el desempeño.

Hemos verificado la existencia de políticas en materia de formación continua.

Para la EMT, la formación de su personal es fundamental, fomentando la formación, tanto a nivel de Prevención de Riesgos Laborales, como de mejora del desempeño profesional. De hecho, el artículo 8 del convenio establece una gratificación de desarrollo profesional, cuya finalidad es contribuir al fomento y mejora de la capacitación profesional, incluida la dedicación a la formación profesional para el empleo vinculada a la actividad de la empresa, por parte de los trabajadores y trabajadoras a los que resulta de aplicación el convenio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.3 del Estatuto de los Trabajadores.

La EMT anualmente elabora un Plan de Formación, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, tanto por los responsables de departamento, las sugerencias de los propios empleados, así como por las propuestas que realizan los Representantes de los Trabajadores/as a través de la Comisión de Formación (que se constituyó formalmente en febrero de 2013). Adicionalmente, a lo largo del año, cualquier trabajador de la EMT puede comunicar al Dpto. de Formación la necesidad de realizar un curso, aunque no esté planificado.

El Plan de Formación 2023, se diseñó en torno a 9 ámbitos: Idiomas, Informática, prevención de riesgos laborales, desarrollo de competencias, igualdad, actualización normativa, formación específica operaciones, formación específica administración y personal de taller.

Con respecto a su impacto en el desempeño, por parte de EMT, se realiza según lo descrito en el procedimiento de Gestión de Recursos Humanos definido en su Sistema de Gestión de Calidad (certificado por AENOR) una medición de la eficiencia de la formación realizada por la entidad mediante valoración realizada por los responsables cada departamento.

Conclusión:

Por todo lo anterior, podemos **concluir** satisfactoriamente sobre los indicadores vinculados al análisis operativo del presente apartado.

7) ANÁLISIS OPERATIVO: Se verificará la existencia de instrumentos de gestión para las diferentes formas en que se manifiestan los recursos patrimoniales: inmovilizado, circulante, valores, derechos, etc.

Confirmamos que la CIA cuenta con un ERP que le permite hacer una gestión adecuada de las diferentes formas en las que se manifiesta los recursos patrimoniales. Para esta labor cuenta con el programa Seprinsa: gestión financiera y gestión de pagos que se utiliza para llevar un adecuado control del inmovilizado de la sociedad, así como para llevar cabo las tareas administrativas de la empresa. Integra las compras, la gestión de inventarios, contabilidad y ventas.

Conclusión:

Por todo lo anterior, podemos concluir satisfactoriamente sobre la existencia de instrumentos de gestión para sus recursos patrimoniales.

4. DEBILIDADES Y ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS:

Conclusiones sobre las principales debilidades y las correspondientes acciones de mejora para una mejor gestión y asignación futura de recursos:

A continuación, se muestra el detalle de las principales debilidades detectadas y las recomendaciones efectuadas.

<u>A.- CONTROLES DE EFICACIA</u>	<u>DEBILIDAD</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>RECOMENDACIÓN</u>
A02. Contabilidad de Costes.	Si bien, consideramos que EMT dispone de una contabilidad de costes, que le permita desglosar los rendimientos y rentabilidades de las dos principales actividades que presta (Servicio de Transporte Urbano y Estación de Autobuses), no se dispone de un control de costes de forma automatizada de cada una de las líneas de transportes u otros servicios concretos, a menor escala.	Ejecución de un mayor desglose de la contabilidad de costes y la extracción de conclusiones para la mejora de la gestión, en concreto, con el control de cada línea de transporte.	Sería aconsejable la implantación de dicho sistema informático de contabilidad de costes, a una escala más detallada, lo que podría ofrecer datos muy apropiadas para el análisis y gestión de las líneas de transporte y otros servicios.

**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
Nº R.O.A.C. S-1213**

**Fdo. José Antonio Moreno Marín
Socio-Auditor**

En Málaga, a 18 de julio de 2023



**GRUPO DE
AUDITORES
PÚBLICOS**

Associate of  International
Corporation

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.

Anexo a Informe de Auditoría Operativa.
Ejercicio 2022





ANEXO I

Informe de Auditoría Operativa.

18 de julio de 2023

Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.
Camino de San Rafael 97, Málaga



Grupo de Auditores Públicos, S.A.P.

C/ Atarazanas 2, planta 3
29005; Málaga

Tel. +34 952 36 32 00
Fax. +34 952 36 40 53

www.gapauditores.com



Estimados señores:

Adjunto emitimos el presente **Anexo al informe de Auditoría Operativa del ejercicio 2022 de Empresa Malagueña de Transportes, (en adelante, la entidad, la compañía o EMT)**, de acuerdo con los términos establecidos en nuestros contratos, así como a las instrucciones recibidas por la intervención del Ayuntamiento de Málaga.



El informe y su Anexo es confidencial para las partes receptoras y está sujeto a la restricción que se especifica en los contratos referidos. Ninguna otra parte está autorizada a basarse en nuestro informe para ningún fin. Los aspectos en cuanto a nuestra responsabilidad quedan delimitados en el epígrafe '2 de Alcance' incluido en nuestro informe.

Solicitamos se nos confirme que, tanto para la entidad como para la Intervención de ese Ayuntamiento, los hechos y datos plasmados en nuestros informes son razonables en todos los aspectos significativos, que cualquiera de las opiniones que se les atribuye es adecuada y razonable, que nos han facilitado toda la información significativa relevante para el informe de la cual tienen conocimiento y que no tienen constancia que se haya excluido ningún aspecto significativo relevante para el objeto del trabajo para el que hemos sido contratados. No asumimos ninguna responsabilidad por asuntos que no se hayan tratado en el informe o que se hayan omitido por causa de la naturaleza limitada de nuestro trabajo.

Esperando que el contenido de nuestro informe cubra las expectativas y necesidades para las que fue solicitado, aprovechamos la ocasión para agradecer la colaboración y coordinación prestada por el personal asignado por EMT para la ejecución de nuestro encargo.

Atentamente,

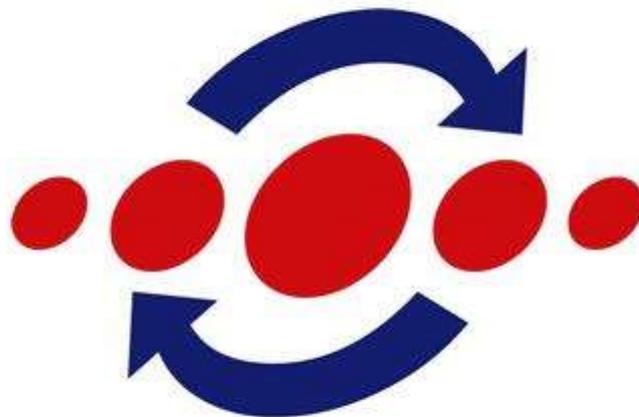
José Antonio Moreno Marín

Socio-Auditor.



ÍNDICE

I. OBJETO Y ALCANCE.	1
II. NATURALEZA DE LA ENTIDAD Y PRINCIPALES DATOS.	3
III. CONTROL DE EFICACIA I: Presupuestos, objetivos y costes.	14
IV. CONTROL DE EFICACIA II: Contabilidad de costes.	47
V. CONTROL DE EFICACIA III: Análisis de ratios.	49
VI. ANÁLISIS OPERATIVO I: Modelo de gestión.	64



I. Objeto y Alcance



I. OBJETO Y ALCANCE

- El alcance de nuestro trabajo se ha establecido en el contrato de la prestación de los servicios para la realización de una auditoría externa de cumplimiento de la legalidad, así como una auditoría operativa, de la entidad E.M.T., en el ejercicio 2022, y, en concreto, en el presente informe Anexo, se aporta un resumen ejecutivo del análisis de la auditoría operativa de EMT, así como la captación de información y desglose de la misma, con el fin de que pueda ser utilizado, tanto por la Dirección de la entidad como por la Intervención del Ayuntamiento de Málaga como una herramienta de control y gestión.
- Nuestro trabajo, se ha limitado a los asuntos establecido en los Contratos con EMT, y en base a los principales indicadores ofrecidos por la entidad.
- Nuestro trabajo de auditoría operativa ha consistido, fundamentalmente en los aspectos indicados en nuestro informe, al que este documento es un Anexo. Dicho trabajo ha tenido en cuenta lo establecido por el Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2023, publicado por la Intervención General del Ayuntamiento de Málaga.
- Los principales interlocutores durante la realización de nuestro trabajo han sido:
 - Director General. (D. Miguel Ruíz Montañez).
 - Directora Financiera. (D^a Inmaculada Maldonado).
 - Directora Servicios Jurídicos y Contratación (D^a Rosario Gutiérrez).



II. Naturaleza de la entidad y principales datos.



II. NATURALEZA DE LA ENTIDAD Y PRINCIPALES DATOS

Breve descripción de la historia, objeto y economía.

EMT es la empresa municipal que se encarga del transporte urbano en la ciudad de Málaga. Presta servicio con **42 líneas diurnas, 4 líneas nocturnas y 3 líneas turísticas** y, además de las líneas regulares, presta servicios especiales con ocasión de eventos como la Feria de Agosto, Navidad, etc.

Los orígenes de la empresa se remontan al año 1884, cuando comenzaron a proyectarse las primeras líneas de tranvía a tracción animal en la ciudad. El nombre actual fue adoptado en 1984, mientras que la actual imagen y el logotipo fueron ideados en 2002, pasando los autobuses a ser de color azul. En 2007, su flota aumenta a 240 autobuses. Hasta ese año, se adquieren cuatro nuevos autobuses de gas natural, que reducen las emisiones de partículas, y hasta 80 nuevos autobuses que sustituyen paulatinamente a los vehículos más antiguos de la flota. Además, la empresa adapta sus vehículos a un combustible alternativo y reciclado, el biodiésel, extraído de aceites usados.

En 2009 se adquiere una partida de 40 autobuses estándar y 10 autobuses articulados, todos ellos con la tecnología "Euro V.1"; En ese año, los autobuses urbanos malagueños son soporte de la polémica campaña promovida por colectivos de ateos.² El tornado de febrero de 2009 en Málaga deja numerosos daños materiales en las cocheras de la EMT.³

En 2013 y en relación con la inauguración del Metro de Málaga a finales de ese mismo año, la empresa comienza una remodelación de la red de líneas que incluye nuevas líneas, absorciones y desapariciones de líneas.

El 26 de enero de 2015 se puso en marcha la Línea 40, que conectaba toda la zona litoral desde el Paseo de la Farola hasta Sacaba Beach.

El día 4 de mayo de 2015 y tras más de una década sin prestar servicio, se recuperó la Línea 62, dando una nueva cobertura a la zona del puerto de la torre con el campus universitario.

Desde 2006 la EMT lleva poniendo a disposición de los usuarios servicios vinculados con las nuevas tecnologías, con el fin de agilizar los trámites y transmitir un servicio de mayor calidad al cliente, lo que le ha reportado distintos reconocimientos y premios en el ámbito del transporte. Como principales distintivos están el servicio de GPS y la APP. En la actualidad los usuarios pueden localizar la próxima llegada de la línea que van a coger a través de tres vías, buscador de paradas, localizadores de autobuses, recargas, etc.

Dirección, con una clara apuesta basada en:

- *Orientación al cliente.*
- *Empleo eficiente de la tecnología.*
- *Mejora en horarios y frecuencias.*
- *Modernización de la flota.*
- *Incorporación de combustibles menos contaminantes: Gas Natural, Diésel, Eléctricos y los Híbridos.*

Principales datos de líneas y servicios. Año 2018 a 2022.

Cuadro 1:

(Año 2018 a 2022, en número de viajeros)

Línea	Trayecto	viajeros				
		2018	2019	2020	2021	2022
1	Parque del Sur – Alameda Principal – San Andrés	4.623.440	4.726.641	2.592.188	3.180.773	4.022.100
2	Alameda Principal – Ciudad Jardín	1.226.181	1.198.111	518.918	591.013	762.916
3	Puerta Blanca - El Palo (Carretera de Ollás)	5.352.903	5.392.725	2.799.451	3.233.873	3.792.657
4	Paseo del Parque – Cruz Humilladero – Cortijo Alto	1.792.712	1.694.041	876.031	1.023.212	1.222.416
5	Alameda Principal – Guadalmar - Parque de Ocio	730.418	670.599	341.876	429.208	507.857
6	Alameda Principal - La Milagrosa	193.893	n/p	n/p	-	n/p
7	Alameda Principal – Miraflores de los Ángeles – Carlinda	3.347.945	3.636.268	1.966.700	2.329.802	2.990.516
8	Alameda Principal – Colonia Santa Inés – Clínico	1.821.302	1.656.971	874.471	1.267.110	2.484.233
9	Alameda Principal – Churrriana (POR CENTRO DE SALUD Y CALLE MAESTRO VERT)	482.201	455.645	263.536	313.949	384.563
10	Alameda Principal – Churrriana (POR CALLE TORREMOLINOS)	496.972	467.620	261.927	306.442	400.078
11	Universidad – El Palo (Playa Virginia)	4.109.969	4.181.344	2.127.310	2.535.260	2.984.929
14	Paseo de la Farola – Carranque – Teatinos	1.335.562	1.296.034	643.059	766.888	1.081.813
15	La Virreina – Carlos Haya – Santa Paula	3.311.896	3.451.395	2.057.138	2.488.096	3.031.540
16	Parque Litoral - Paseo del Parque	193.784	n/p	n/p	-	n/p
17	Alameda Principal – Las Virreinas – La Palma	1.342.355	1.294.745	714.070	830.342	943.597
18	Ciudad Jardín – Teatinos	358.333	375.301	158.048	209.650	301.004
19	Paseo del Parque – Intelhorce – Campanillas - Maqueda	794.920	776.179	383.073	473.336	622.382
20	Alegría de la Huerta - Avda. Manuel Agustín Heredia - Los Prados -	2.324.051	2.379.337	1.380.540	1.756.901	2.347.768
21	Alameda Principal – Carlos Haya – Puerto de la Torre	2.025.896	1.933.318	1.103.978	1.425.346	1.812.301
22	Avenida de Molière – Tiro de Pichón – Universidad	880.666	861.523	377.779	442.699	550.083
23	Alameda Principal – El Cónsul – Parque Cementerio	731.606	655.717	343.906	392.535	481.232
25	Paseo del Parque – Campanillas – Maqueda	1.450.407	1.448.743	632.021	920.449	1.286.833
27	Avda. Manuel Agustín Heredia – Santa Bárbara – Polígono Industrial Guadalhorce	90.344	88.933	49.813	54.506	62.404
28	Santa Águeda – Campanillas – Los Núñez	94.805	100.281	52.948	65.164	71.672
29	Jarazmín – El Palo (Circular)	45.001	45.915	28.665	35.931	40.449
30	Alameda Principal – Mangas Verdes	44.140	50.949	26.228	31.356	37.637
31	Alameda Principal – Carranque – Palacio de los Deportes	671.102	622.794	303.588	313.219	479.612
32	Avenida de Andalucía – Limonar – Mayorazgo	561.686	541.006	272.340	296.146	326.161
33	Avenida de Andalucía – Cerrado de Calderón	458.485	445.647	259.803	324.377	372.578
34	Avenida de Andalucía – Pedregalejo	317.248	298.426	161.725	184.852	219.026
35	Avenida de Andalucía – Gibralfaro	177.245	183.011	71.563	99.884	129.427
36	Alameda de Colón – Conde Ureña	48.468	51.527	28.682	34.015	39.744
37	Avenida de Andalucía – Altamira – Monte Dorado	338.712	324.861	154.763	175.453	212.560
38	Alameda Principal – Granja Suárez	367.745	330.547	181.069	226.954	277.427
40	Paseo de la Farola – Sacaba Beach	55.912	60.094	26.007	39.347	53.384
62	Puerto de la Torre – Universidad	63.146	64.685	26.564	31.132	45.194
64	Alameda Principal – Avda. Andalucía – Rastro	59.429	40.895	9.675	10.741	17.245
65	UMA – El Cónsul – Ingenierías (Línea L	154.875	125.037	25.651	24.144	42.418
66	Lanzadera PTA-METRO		44.006	15.378	-	-
70	Paseo del Parque – PTA Expres					31.969
75	Aeropuerto	565.910	626.119	163.401	206.814	460.178
71	Circular 1 (Martínez de la Rosa-Séneca – Alameda Principal [sentido horario])	1.500.165	1.464.104	767.780	877.536	1.109.524
72	Circular 2 (Camino de Suárez-Blas de Lezo – Alameda Principal [sentido antihorario])	1.500.258	1.523.434	738.587	832.484	1.057.814
73	Circular 3: Parque Clavero	152.779	140.884	76.152	102.369	116.258
76	Circular 6	1.839	90.721	52.778	63.211	71.328
78	Circular 8				5.511	4.510
41	Nocturna: Puerta Blanca – Alameda Principal – El Palo	374.785	374.433	147.049	180.227	307.757
42	Nocturna-Circular: Plaza de la Marina – Circular	81.511	70.172	32.473	37.907	55.082
43	Nocturno 3	9.183	8.979	3.627	5.707	7.617
44	Nocturna: Alameda Principal – Teatinos – Puerto de la Torre	108.931	107.520	38.704	62.139	99.353
	Otros servicios especiales: Feria, personal, turístico, expres, COVID, Consorcio etc	657.906	791.926	1.695.596	1.270.225	1.817.514
TOTAL		47.429.022	47.169.163	25.826.629	30.508.235	39.576.660

Cuadro 2:

Nº total de viajeros transportados 2014 - 2022

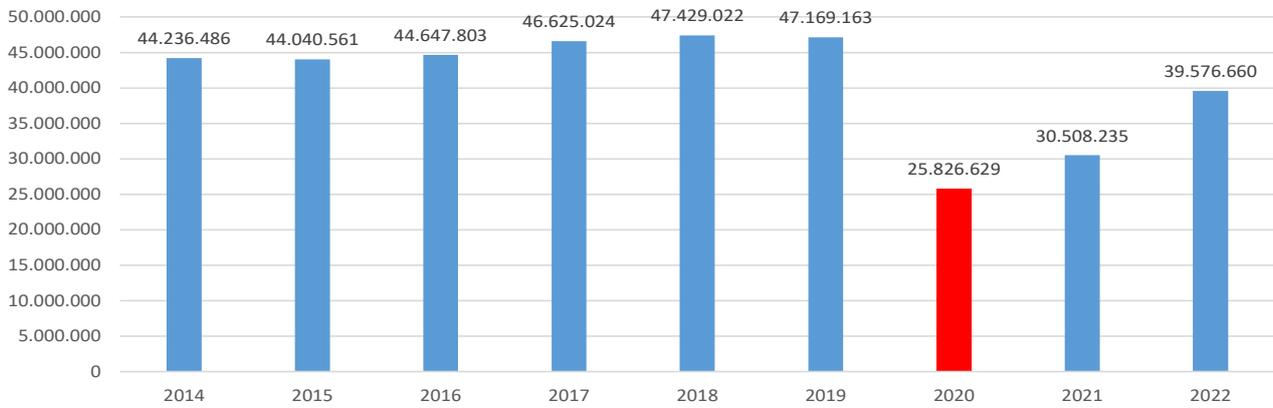
(Año 2014 a 2022, en número de viajeros)

Nº de viajeros

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total nº de viajeros transportados anual	44.236.486	44.040.561	44.647.803	46.625.024	47.429.022	47.169.163	25.826.629	30.508.235	39.576.660
Variación interanual (en %)	0,4%	-0,4%	1,4%	4,4%	1,7%	-0,5%	-45,2%	18,1%	29,7%

Fuente: Datos de EMT.

Total nº de viajeros transportados anual



Cuadro 3:

Ocupación (Viajeros/Kms)

Año	Viajeros/ Km (en millones de viajeros)
2014	241,2
2015	241,0
2016	245,4
2017	262,7
2018	276,6
2019	290,8
2020	188,5
2021	192,2
2022	222,1

Fuente: Datos de EMT.



Principales datos de Instalaciones y flota. Año 2022.

La actividad que se desarrolla en las instalaciones de la Empresa Malagueña de Transportes, SAM., en **Camino de San Rafael nº 97** es la gestión, explotación y administración del servicio público de transporte colectivo urbano por carretera de Málaga.

Para ello, se dispone de una parcela de 37.261 m2 aproximadamente, dividida en cinco partes:

Cuadro 4:

4.- Instalaciones

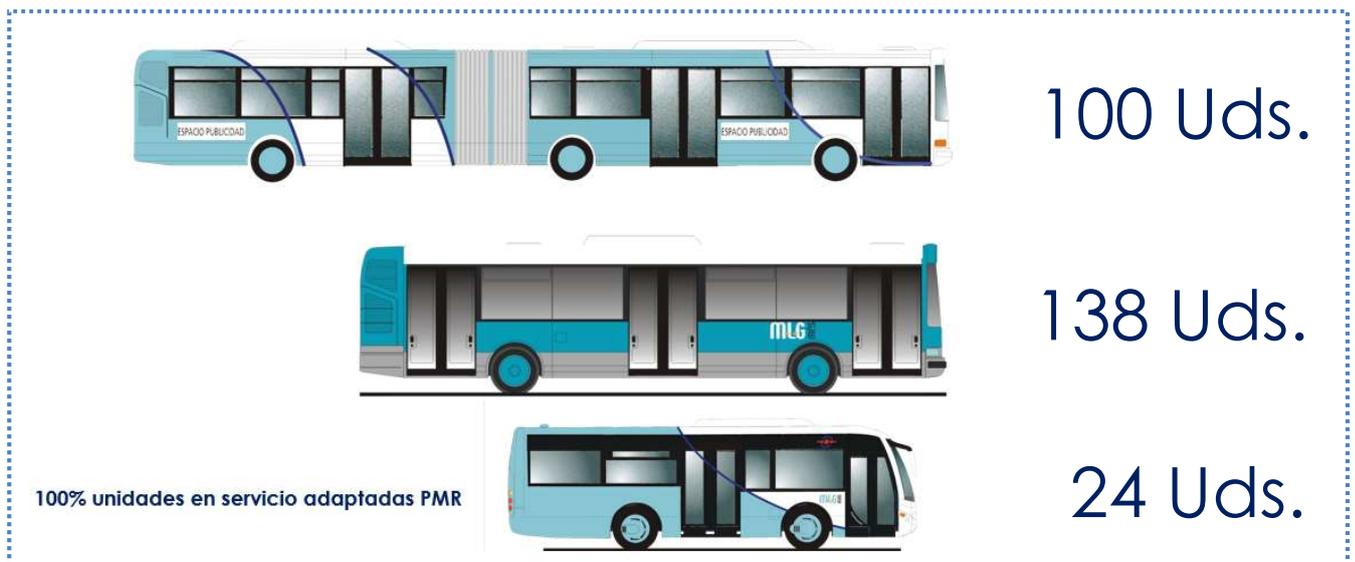
Descripción	m2
Surtidores	315
Lavadero	180
Talleres	6.000
Oficinas	1.345
Patios de Maniobras	29.421
TOTAL	37.261

Fuente: Datos de EMT.

EMT posee unas instalaciones que se encuentran ubicadas al suroeste de la capital, lindando al sur con la línea de ferrocarril y al norte con el Camino de San Rafael. En las mismas, se desarrollan las actividades de reparación y mantenimiento de la flota de vehículos; así como área de descanso para el personal de la empresa. Además, posee una oficina en el centro de la ciudad. A esta oficina se le denomina **Oficina de Atención al Cliente (CAC)** y está situada en Alameda Principal 47, con una superficie de 150 m2.

Además, otra de sus actividades es la gestión, explotación y administración de la **Estación de Autobuses de Málaga**, situada en Paseo de los Tilos s/n. Cuenta con una superficie de 12.843,14 m2. La actividad que se desarrolla es la de terminal para vehículos de transporte de personas por carretera y otras actividades complementarias de cafetería, comercios y oficinas.

5.- Flota.



Además de la anterior flota, la entidad cuenta con 38 vehículos de reserva. La entidad cuenta con un 100% de la flota de vehículos adaptada PMR¹.

¹ PMR: Persona con Movilidad Reducida.

Órganos de gobierno y gestión de la entidad.

La EMT es una entidad mercantil dependiente del Ayuntamiento de Málaga. La empresa se rige por un Consejo de Administración, nombrado por la Junta General de Accionistas, compuesta a su vez por todos los concejales que representan a las distintas formaciones políticas que forman el Consistorio Municipal.

La Junta General: La Junta General está constituida por la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, cuando es convocada expresamente con tal carácter y tiene las atribuciones y facultades que la Ley determina. El régimen de funcionamiento de la Junta General, en cuanto al procedimiento y adopción de acuerdos, es el determinado para el Pleno por la vigente legislación de régimen local.

El Consejo de Administración: Es el órgano colegiado del gobierno ejecutivo de la entidad. Dicho órgano asume, además, la representación social y tiene plenitud de facultades sin más limitaciones que las reservadas por la Ley, o los Estatutos, a la Junta General de Accionistas.

Los consejeros son designados libremente por la Junta General entre personas especialmente capacitadas. Su número no excederá de nueve, ni será inferior a tres. Los miembros de la Corporación formarán parte del Consejo de Administración, en el número que se determine por la Junta General de acuerdo con la Reglamentación aplicable, y afectarán a los consejeros las incapacidades e incompatibilidades que para ejercer cargos representativos se previenen la normativa al efecto.

La presidencia del Consejo de Administración recaerá forzosamente en el Excmo. Sr. alcalde o miembro de la Corporación que en su caso designe.

A propuesta del presidente, podrá nombrarse por la Junta General un vicepresidente que habrá de ser necesariamente Concejales que ejercerá las funciones que en él delegue el Presidente, y en todo caso, le sustituirá como Presidente del Consejo de Administración en el supuesto de ausencia o enfermedad.

En 2022, el Consejo de Administración está integrada por ocho miembros:

- Presidente-Consejero: Excmo. Sr. Francisco Manuel de la Torre Prados.
- Vicepresidente-Consejero: Don José del Río Escobar
- Consejero: Don Rubén Viruel del Castillo
- Consejero: Don José Luis Martín Bellido
- Consejero: Don Alejandro Damián Carballo Gutiérrez
- Consejero: Doña Susana Carrillo Aparicio
- Consejero: Don Jorge Miguel Quero Mesa
- Consejero: Don Ricardo Peláez Guillén

Director-Gerente: Es un puesto complementario de los anteriores. El consejo de Administración designó un Director Gerente. El nombramiento recae en D. Miguel Ruiz Montañez, persona especialmente capacitada, que cuenta suficientemente acreditada su competencia e idoneidad para el cargo, obtenido mediante concurso.

Marco normativo de información financiera.

Las Cuentas Anuales de la entidad de los ejercicios objeto de análisis han sido elaboradas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de cada ejercicio y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La elaboración del presupuesto, seguimiento y liquidación, de acuerdo con la normativa que le es de aplicación, el hecho de estar dentro del Sector de las Administraciones Públicas y tutela financiera. En este marco normativo, EMT está sujeto al control externo del Tribunal de Cuentas y, a nivel interno queda sujeta a fiscalización financiera y de cumplimiento de la normativa por parte del órgano interventor.



III. Control de Eficacia I: *Objetivos, desviaciones presupuestarias y comparativa de coste con rendimiento de los servicios.*



III.1. Comprobaciones del Presupuesto.



Conforme a nuestro encargo, y a lo establecido en el “Plan Anual de Control Financiero, elaborado por la Intervención general del Ayuntamiento de Málaga², a continuación, se detallan los aspectos verificados en la auditoría:

CONTROL DE EFICACIA: objetivos, desviaciones presupuestarias y comparativa de coste con rendimiento de los servicios.

Se comprobará la existencia de una clara definición de la misión y visión de la organización, así como su difusión entre el personal y su alineamiento con los objetivos y metas fijados. Expresamente, se verificará:

- 1 Si el presupuesto aprobado para el año contenía unos **objetivos a alcanzar**.
- 2 En qué **grado se han alcanzado los objetivos** prefijados.
- 3 Comparación entre el presupuesto de ingresos y lo realmente ejecutado en las cuentas anuales a fin de ejercicio (desviaciones de ingresos entre lo previsto en el presupuesto a 1 de enero de 2022 y lo ejecutado a 31 de diciembre de ese mismo ejercicio en las cuentas anuales).
- 4 Comparación entre el presupuesto de gastos (tanto de operaciones corrientes en la cuenta de pérdidas y ganancias previsional a modo de presupuesto inicial, como de ejecución de inversiones previstas en el presupuesto de capital o anexo de inversiones) y lo realmente ejecutado en las cuentas anuales a fin de ejercicio (desviaciones de gastos comparando y midiendo las desviaciones entre lo previsto en el presupuesto a 1 de enero de 2022 y lo ejecutado a 31 de diciembre de ese mismo ejercicio en las cuentas anuales).
- 5 De entre los servicios principales que se prestan, comparar el coste del servicio con los rendimientos (ingresos) conseguidos, tanto en euros como en número de servicios prestados.

En caso de que la sociedad o fundación no tenga establecido una diferenciación o identificación de los servicios que se presta y el cálculo de esa individualización de coste, así se hará constar expresamente para una mejora futura y al menos se realizará la comparativa sobre la total actividad de la empresa o fundación.

² “Plan Anual de Control Financiero, EJERCICIO 2023”, elaborado por la Intervención general del Ayuntamiento de Málaga, de 13 de enero de 2023, en su apartado “3.6.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LAS AUDITORÍAS OPERATIVAS (CON MEDICIÓN DE COSTES Y CONTROL DE EFICACIA)”.

III.1. Comprobaciones del Presupuesto.

III.1.1. Existencia de objetivos a alcanzar.



III.1.1. Objetivos a alcanzar:

2. Atención Usuarios

Incrementar la atención a los usuarios.



1. Nuevas Líneas y Remodelaciones

Seguir con los estudios para el incremento de nuevas líneas y remodelación de las existentes.

3. Mejora Calidad Servicio.

Incremento de la Calidad del Servicio

4. Seguridad y Salud

Seguir incrementando la seguridad y la salud en el trabajo.

5. Acercamiento

Acercamiento del ciudadano al transporte urbano de la ciudad.

6. Captación viajeros

Captación de nuevos viajeros..

8. Fomento y facilidad transbordo.

Fomentar y facilitar el transbordo a los viajeros.

10. Formación

Incremento de la política de formación a los trabajadores.

12. Optimización.

Optimización de los ingresos



7. Medidas medioambientales

Incremento de medidas medioambientales..

9. Incremento carriles bus

Ampliación carriles bus en la ciudad..

11. Racionalización gastos.

Racionalización de los gastos sin perjuicio de los objetivos anteriores..

III.1.1. Objetivos por alcanzar:

Según el Presupuesto aprobado, los objetivos prefijados a alcanzar fueron:

- 1 Seguir con los estudios para el incremento de nuevas líneas y remodelación de las existentes.
- 2 Incrementar la atención a los usuarios.
- 3 Incremento de la Calidad del Servicio.
- 4 Seguir incrementando la seguridad y la salud en el trabajo.
- 5 Acercamiento del ciudadano al transporte urbano de la ciudad.
- 6 Captación de nuevos viajeros.
- 7 Incremento de medidas medioambientales.
- 8 Fomentar y facilitar el transbordo a los viajeros.
- 9 Ampliación carriles bus en la ciudad.
- 10 Incremento de la política de formación a los trabajadores.
- 11 Racionalización de los gastos sin perjuicio de los objetivos anteriores.
- 12 Optimización de los ingresos.

Dichos elementos quedan recogidos en la “Política integrada de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social”. La difusión de la mencionada misión de la organización se realiza a través de la página web de la sociedad.

EMT posee manuales protocolizados de Sistema de Gestión Integrado³, en los que se desarrollan los siguientes aspectos, de forma clara y definida:

MISIÓN:

“Ofrecer un servicio de transporte público de calidad y competitivo, que sea capaz de satisfacer las necesidades de movilidad de los ciudadanos, a la vez que comprometido con el desarrollo sostenible de la ciudad y las políticas de responsabilidad social”

“Queremos que nuestros clientes, usuarios y ciudadanos en general, reconozcan que el servicio que ofrece la EMT es siempre excelente, por calidad técnica, seguridad, puntualidad, comodidad y, sobre todo, por el trato que reciben de sus trabajadores”.

VISIÓN:

³ Un Sistema de Gestión Integrado es un sistema único diseñado para gestionar múltiples aspectos de las operaciones de una organización en consonancia con múltiples normas, como las relativas a la gestión de la calidad, el medioambiente y la salud y la seguridad laboral.

La difusión de estos aspectos, y de todos los elementos básicos del manual y de las políticas de EMT, se facilitan a los trabajadores, a través de su página web: <https://www.emtmalaga.es/es/politica-integral-de-gestion> en el apartado “Empresa”;

The screenshot shows the EMT website interface. At the top, there is a language selector and social media icons. The main navigation bar includes links for 'LÍNEAS Y HORARIOS', 'TARIFAS Y TÍTULOS', 'EMPRESA', 'ATENCIÓN AL CLIENTE', and 'ÚLTIMA HORA'. A search bar is also present. Below the navigation, a message states 'No se ha encontrado la página solicitada.' The main content area features a section titled 'ENLACES DESTACADOS' with four cards: 'Quiero ir...', 'Recargas NFC', 'Tarjeta Joven', and 'Quej...'. A dark blue dropdown menu is open over the 'EMPRESA' link, listing various links such as 'DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA', 'HISTORIA DE LA EMT', 'SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN', 'CONVOCATORIAS', 'PERFIL DEL CONTRATANTE', 'INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA', 'ESPACIOS PUBLICITARIOS', 'POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN', 'DECLARACIÓN AMBIENTAL', 'MODELO EFQM DE EXCELENCIA', 'CANAL ÉTICO', 'RESPONSABILIDAD SOCIAL', and 'CARTA DE SERVICIOS'. A small robot character is visible in the bottom right corner of the dropdown menu.

III.1. Objetivos del Presupuesto.

III.1.2. Seguimiento de Objetivos a alcanzar.



INTRODUCCIÓN.

Si bien, como se puede comprobar de la lectura del presupuesto presentado ante el Ayuntamiento de Málaga, EMT dispone de unos objetivos, en dicho documento no quedan especificados factores numéricos o porcentuales que permitan la cuantificación de los mismos. No obstante, EMT nos ha facilitado el documento “OBJETIVOS INDICADORES KPI⁴ – 2022”, en el que quedan establecidas las principales variables de medición incluidas como objetivos, para 2022, y su comparativa con la realización conforme al resultado de 2022.

Para ejercicios venideros, y en la medida de que las situaciones de excepcionalidad queden disipadas, sería recomendable, sin embargo, que los objetivos incluidos en el presupuesto presentado ante el Ayuntamiento incorporasen, con un mayor grado de determinación, las variables concretas relacionadas con dichos objetivos, bien con relaciones cuantitativas o numéricas de los mismos.

A continuación, exponemos un resumen de las verificaciones realizadas en relación con el cumplimiento de los objetivos prefijados en el presupuesto de la entidad.

⁴ KPI son las siglas en inglés de *Key Performance Indicators*, que puede traducirse al castellano como “Indicadores Clave de Desempeño”. Estos indicadores se componen de variables, factores o unidades de medida que sirven para generar estrategias dentro de los departamentos de una empresa.

1. Seguir con los estudios para el incremento de nuevas líneas y remodelación de las existentes.

		Conclusiones	
<u>Actuaciones</u>	<u>Verificaciones</u>	<u>Evaluación</u>	<u>Cumplimiento</u>
En el año 2022 se han acometido las obras necesarias para <u>la extensión de la línea 1</u> hasta la zona norte de la ciudad. Estas obras han consistido en la ejecución de nuevas paradas y la adaptación de giros para facilitar a los autobuses el recorrido por el nuevo trayecto.	https://www.elespanol.com/malaga/malaga-ciudad/20220425/empresa-autobuses-malaga-instalara-paradas-paseo-parque/667683304_0.html	Se han mantenido las líneas existentes, además de haberse ampliado el servicio con líneas adicionales. Sería recomendable, no obstante, que se determinasen variables numéricas o porcentuales, que concretasen los objetivos	Consideramos que EMT <u>CUMPLE con el objetivo fijado.</u>
Las obras están incluidas en el proyecto de <u>Priorización del Viario y construcción de paradas accesibles</u> para el Transporte Urbano de Málaga subvencionado por Fondos Europeos Next Generation, con un importe de 375.873 euros más IVA.	https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/PLC/9837908/obras-de-priorizacion-del-viario-y-construccion-de-paradas-accesibles-para-el-		
En 2022 el número total de <u>paradas adaptadas es de 989</u> , 17 más que en 2021.	https://www.emtmalaga.es/sites/default/files/2022-07/KPI_2021_MR.pdf		
En octubre de 2022 se amplió el recorrido de la <u>línea 23</u> por el barrio de Hacienda Cabello a petición municipal la cual implicó el aumento de los medios para el mantenimiento de la frecuencia de paso.	https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2022/10/05/amplian-recorrido-linea-23-emt-76873774.html		

2. Incrementar la atención a los usuarios.

		Conclusiones	
<u>Actuaciones</u>	<u>Verificaciones</u>	<u>Evaluación</u>	<u>Cumplimiento</u>
La EMT continúa con la <u>ampliación del número de pantallas de información en las marquesinas</u> , a finales de 2022 un total de 222 marquesinas contaban con pantalla de tiempos de espera, de las cuales 36 eran del nuevo modelo multicolor con información más visual que permite visualizar contenidos de interés para los usuarios del transporte público.	https://www.diariosur.es/malaga-capital/malaga-emt-marquesinas-modernizan-accesibilidad-20220617131824-nt.html	Se han realizado actuaciones indicadas para mejorar la atención al usuario.	Consideramos que EMT <u>CUMPLE con el objetivo fijado.</u>
También se han incrementado el número de paradas dotadas de marquesina, con el fin de hacer más cómodo el acceso al autobús a todos los habitantes de Málaga y a los turistas que nos visitan durante todo el año.	https://www.malahoy.es/malaga/malaga-moderniza-paradas-autobus-districto-este_0_1615038960.html		

3. Incremento de la calidad del servicio.

		Conclusiones	
<u>Actuaciones</u>	<u>Verificaciones</u>	<u>Evaluación</u>	<u>Cumplimiento</u>
<p>En 2022 se ha llevado a cabo un nuevo estudio de satisfacción de clientes. Se ha realizado una encuesta a 426 usuarios/as en el mes de octubre de 2022, al objeto de medir la calidad de servicio. Este año, además, se ha realizado un estudio específico de la línea 8, al objeto de valorar la acogida que ha tenido esta nueva línea entre el personal usuario. Destacamos que, en 2022, hemos aumentado el nivel de satisfacción general de la EMT, situándose en 7,94, mientras que en 2021 esta valoración fue de 7,65. En 2022, se ha alcanzado el nivel más alto de satisfacción general de los últimos 5 años.</p>	<p>https://www.emtmalaga.es/es/consultas-quejas-sugerencias-agradecimientos</p>	<p>Se han realizado actuaciones dirigidas a la implementación de una mejora en la calidad del servicio prestado.</p>	<p>Consideramos que <u>EMT Cumple con el objetivo fijado.</u></p>
<p>Durante 2022 se continuó con la implantación del nuevo SAE y el nuevo sistema de monética en toda la flota. Después de activarlo en el Aeropuerto, primera línea donde se probó su eficacia, el pasado 15 de mayo se activó la posibilidad del pago con tarjeta a la línea 8 y en julio se implantó finalmente este sistema en el resto de las líneas de la EMT. Tras la implantación del pago con tarjeta bancaria, en el año 2022 se han realizado más de 600.000 validaciones por un importe de más de 1.100.000 euros. Cerca del 20% de los usuarios que pagaban en efectivo han pasado a realizar su pago a través de este método, cifra que ascendió hasta el 30% durante la Feria de Málaga.</p>	<p>https://www.emtmalaga.es/sites/default/files/2023-03/Memoria%20de%20Sostenibilidad%202022.pdf</p>		

4. Incremento de la seguridad y salud en el trabajo.

		Conclusiones	
Actuaciones	Verificaciones	Evaluación	Cumplimiento
<p>La Pandemia por infección por COVID 19 iniciada en marzo 2020 y que se ha mantenido durante todo el 2021 y gran parte del 2022, ha supuesto a nivel mundial unos efectos devastadores a nivel sanitario, económico y social, que han obligado a las empresas a cambios profundos en su gestión para adaptarse a esta situación.</p>			
<p>Nuestra empresa desde el principio de la Pandemia se ha ido adaptando a los distintos escenarios y cambios normativos que se han ido produciendo durante la misma, adoptando las medidas de contingencias oportunas aprobadas en el Comité de Seguridad y Salud, con los recursos necesarios. Con ello hemos conseguido disminuir los efectos de la pandemia en nuestro entorno laboral. En 2022 se ha llevado a cabo la actualización y seguimiento de la Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva ante exposición a coronavirus SARS COV2. Los casos relacionados con COVID han tenido un seguimiento individualizado por el Servicio Médico del Servicio de Prevención Propio de la Empresa acorde con la normativa vigente del Ministerio de Sanidad. Donde se ha tenido una especial vigilancia en la detección precoz de los casos de infección activa y contactos estrechos en el ámbito laboral con el fin de controlar la transmisibilidad del virus y prevenir posibles brotes dentro de la empresa. Para ello el Servicio Médico de la EMT en 2022 ha realizado tantas pruebas diagnósticas COVID19 como han sido necesarias, incluyendo pruebas diagnósticas de infección activa y pruebas serológicas para conocer el estado de inmunización según requiriera el caso. Se ha realizado la campaña de vacunación antigripal 2022-2023 y una campaña de sensibilización recomendando la vacunación contra la COVID 19. El sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de la EMT ha contribuido durante el ejercicio 2022 de forma eficaz a la mejora continua de las condiciones de trabajo, con un grado alto de cumplimiento de la planificación de las medidas preventivas.</p>	<p>La EMT obtiene la tercera renovación del certificado AENOR por su protocolo de actuación frente a la Covid-19 – Empresa Malagueña de Transportes (emtsam.org)</p>	<p>Se han realizado actuaciones dirigidas a la eliminación de los peligros, la prevención y reducción de riesgos.</p>	<p>Consideramos que EMT Cumple con el objetivo fijado</p>
<p>El incremento de la Seguridad y la Salud se ha conseguido gracias a la puesta en marcha en 2022 de los distintos programas desarrollados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del Plan de Acción asociado a la Evaluación de Riesgos de puestos de trabajo y Planificación de la actividad preventiva • Implantación del Plan de Acción derivado de la Evaluación de factores de riesgos Psicosociales. • Contención del absentismo. Adaptación de los programas de prevención a nueva situación COVID y post-COVID. • Actualización de la evaluación de los nuevos vehículos de hidrógeno. • Plan de formación capacitación en reparación de vehículos eléctricos /híbridos • Actualización del inventario de equipos de trabajo en taller y desarrollo de una aplicación de gestión de requisitos. • Revisión de pautas de seguridad, formación e información teórico práctica sobre uso de carretilla elevadora, plataforma elevadora y trabajo en altura. • Análisis y participación en grupo de trabajo sobre aplicación de los requisitos legales establecidos en el RD 427/2021, sobre la exposición laboral a humos Diesel, y aceites minerales (talleres). • Proyecto de digitalización de contenidos para la plataforma interna de formación de Seguridad y Salud. Creación de contenido y criterios de evaluación a través de la APP • Proyecto de comunicación interna. Mejoras en la comunicación interdepartamental. Transformación digital EMT. Análisis, optimización y digitalización de procesos. <p>En 2022 se ha procedido a la Renovación de la certificación por AENOR respecto a los requisitos de ISO 45001:2018 Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, como marco de referencia para gestionar los riesgos y oportunidades para la Seguridad y Salud en el trabajo en nuestra empresa.</p>	<p>Verificado en auditoria cumplimiento</p>		

5. Acercamiento del ciudadano al transporte urbano de la ciudad.

Actuaciones	Verificaciones	Evaluación	Cumplimiento
<p>Durante el año 2022, la EMT ha llevado a cabo numerosas campañas de concienciación del uso del transporte público en todos los medios (radio, Mupis digitales, Pantallas interiores, redes sociales, pegatinas, letreros en marquesinas y en el interior del bus...).</p> <p>También se ha llevado a cabo la última entrega de la tercera temporada de “Libros sobre ruedas, librerías en marcha”, con la iniciativa de fomentar la lectura con dos obras, “Evasión” de Laura Carnicer y “Dominio de la Luz” de Antonio Díaz, poniendo en valor la actividad de las librerías como industria local cultural. Estas obras han estado disponibles para la recogida por parte de los usuarios y usuarias en las librerías</p> <p>Además, en 2022 se han incorporado a la flota 12 nuevos megabuses híbridos MAN. Estos autobuses incluyen un nuevo diseño respecto a los anteriores, con nuevos materiales que permiten una mayor optimización de peso y prestaciones, lo que redunda en unos consumos más contenidos y menores emisiones.</p> <p>En cuanto a las redes sociales, en 2022 se han llevado a cabo numerosas campañas para promover el uso del autobús como medio de transporte público sostenible y accesible para todos.· Instagram: @emtmalaga· Facebook: EMT Málaga· Twitter: @EMT_Malaga</p> <p>Algunas de las campañas que se han puesto en marcha en 2022 son las siguientes: Campaña carnaval, campaña semana santa 2022, campaña ¿no tienes suelto?problema resuelto, campaña feria 2022, campaña nuevas tarifas 40%, campaña nuevos buses híbridos, campaña estudiantes, semana europea de la movilidad y el día sin coche, campaña navidad 2022</p>	<p>https://emtsam.org/blog/</p>	<p>Campañas para acercar el servicio a los usuarios</p>	<p>Consideramos que EMT Cumple con el objetivo fijado</p>

6. Captación de nuevos viajeros.

		Conclusiones	
Actuaciones	Verificaciones	Evaluación	Cumplimiento
<p>En los meses de enero y febrero de 2022, coincidiendo con la sexta ola de la Covid-19, se superaron los 2,5 millones de viajeros, a partir de marzo se superaron ampliamente los 3 millones de viajeros mensuales, cifra que fue creciendo hasta situarse por encima de los 3,5 millones desde agosto.</p>	<p>https://www.malagahoy.es/malaga/autobuses-Malaga-millones-viajeros_0_1755425901.html</p>	<p>Se han realizado las actuaciones indicadas para la captación de nuevos viajeros</p>	<p>Consideramos que EMT Cumple con el objetivo fijado</p>
<p>Los meses con más viajeros fueron octubre con 3.702.579, agosto con 3.647.924 y noviembre con 3.632.731. Con respecto a las cifras de 2021, se ha experimentado un incremento de más de 9 millones de viajeros, lo que ha supuesto un 30% de incremento. El pasado año se consolidó la puesta en funcionamiento de la macrolínea 8 que rápidamente se ha situado entre las 5 líneas con más viajeros.</p>			

7. Incremento de medidas medioambientales.

		Conclusiones	
<u>Actuaciones</u>	<u>Verificaciones</u>	<u>Evaluación</u>	<u>Cumplimiento</u>
<p>Toda la información en materia medioambiental viene recogida en nuestra declaración ambiental la cual es evaluada por una entidad externa independiente AENOR para verificar su autenticidad conforme a criterios EMAS, donde junto a los datos de indicadores, vienen detallados también los recursos, cantidades, provisiones y garantías invertidas para prevenir los riesgos ambientales. La última declaración corresponde a datos del ejercicio 2022.</p>			
<p>El programa de gestión ambiental de la EMT actúa siempre en base a los principios fijados en la política ambiental, además de considerar los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables, las necesidades y expectativas de las partes interesadas y los riesgos y oportunidades que son necesarios abordar.</p>	<p>https://www.emtmalaga.es/sites/default/files/2022-07/Declaraci%C3%B3n%20ambiental%20%2B%20Anexo%20VII%20EMPRESA%20MALAGUE%C3%91A%20DE%20TRANSPORTE.pdf</p>	<p>Se han realizado actuaciones dirigidas al incremento de medidas medioambientales</p>	<p>Consideramos que EMT Cumple con el objetivo fijado</p>
<p>El establecimiento de objetivos y metas proporciona el marco para la evaluación de la mejora continua generalizada del comportamiento ambiental, y focaliza el interés y la motivación del personal de la EMT a todos los niveles, con el objetivo de prevenir y proteger el medio ambiente siempre actuando en línea hacia el desarrollo sostenible, es por ello, que dentro del Plan Estratégico de la EMT uno de los ejes estratégicos básicos es el Desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.</p>			
<p>Otras medidas adoptadas por la EMT para crear una empresa más sostenible es el aumento en el USO DE ENERGÍAS RENOVABLES. Además, la EMT realiza actuaciones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p>			

8. Fomentar y facilitar el transbordo a los viajeros.
9. Ampliación carriles bus en la ciudad.

<u>Actuaciones</u>	<u>Verificaciones</u>	Conclusiones	
		<u>Evaluación</u>	<u>Cumplimiento</u>
Desde la EMT se ha impulsado la inclusión del proyecto de Construcción y puesta en servicio de un Carril Bus exclusivo para conexión con campus universitario, al objeto de mejorar el transporte público en el Campus Universitario de Málaga, desincentivando el uso del vehículo privado. Para ello el Ayuntamiento ha redactado un proyecto de obras que pretende la construcción de un vial exclusivo en una zona carente de infraestructuras básicas cedidas por la Universidad de Málaga y la instalación semafórica adecuada para establecer un carril exclusivo bus que permita dar continuidad al transporte público en autobús mediante el paso de líneas directas o con trasbordos sencillos y gratuitos	https://www.elespanol.com/malaga/malaga-ciudad/20220223/malaga-millones-europeos-zona-bajas-emisiones-electricos/652434814_0.html	se han realizado actuaciones adecuadas para fomentar y facilitar el transbordo a los viajeros	Consideramos que EMT Cumple con el objetivo fijado
El 2022 el MITMA confirmó que este proyecto por valor 1.318.269,39€ se había incluido en la convocatoria de los Fondos Europeos Next Generation de septiembre de 2021.	https://www.diariosur.es/malaga-capital/malaga-mejorara-conexiones-coche-bus-emt-teatinos-universidad-hospital-clinico-pta-campanillas-movilidad-20211025123923-nt.html	Se han realizado las acciones para la ampliación de carriles bus	

10. Incremento de la política de formación a los trabajadores.

		Conclusiones	
<u>Actuaciones</u>	<u>Verificaciones</u>	<u>Evaluación</u>	<u>Cumplimiento</u>
<p>Como cada año, en 2022 la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. procedió a la elaboración de su Plan de Formación, partiendo de las necesidades detectadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los responsables de departamento • las sugerencias recibidas de los empleados • las propuestas que realizan los Representantes de los Trabajadores/as a través de la Comisión de Formación (que se constituyó formalmente en febrero de 2013). <p>No obstante, a lo largo del año, cualquier trabajador de la EMT puede comunicar al Dpto. de Formación la necesidad de realizar un curso, aunque no esté planificado. El Plan de Formación 2022 ha superado las cifras registradas el año anterior en tanto en cuanto, la disminución de los efectos negativos de la pandemia, han ido dando paso a una "normalidad" en los valores prepandémicos. Acumulándose durante el segundo semestre del año la ejecución de la mayoría de las acciones formativas llevadas a cabo, fruto de la incorporación de nuevo personal a la empresa.</p>	<p>https://www.emtmalaga.es/sites/default/files/2023-03/Memoria%20de%20Sostenibilidad%202022.pdf</p>	<p>Se han realizado actuaciones para el incremento de la formación de los trabajadores.</p>	<p>Consideramos que EMT CUMPLE con el objetivo fijado</p>

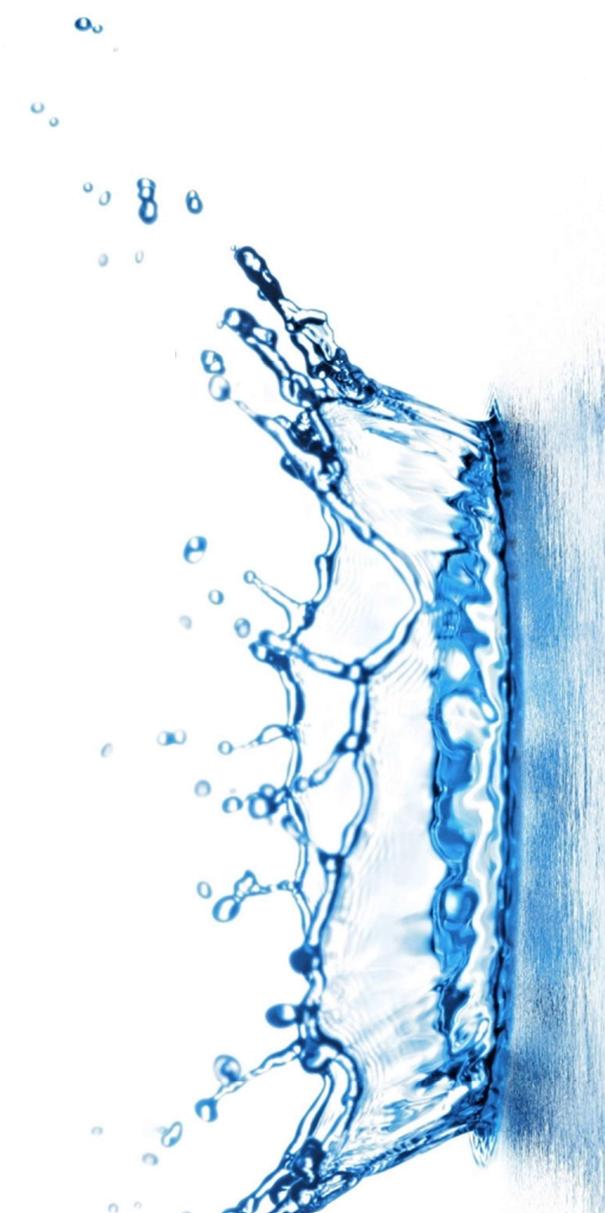
11. Racionalización de los gastos sin perjuicio de los objetivos anteriores

<u>Actuaciones</u>	<u>Verificaciones</u>	Conclusiones	
		<u>Evaluación</u>	<u>Cumplimiento</u>
<p>En este ejercicio, a pesar de la fuerte subida registrada en los precios del combustible (50% más con respecto a 2021), del suministro eléctrico y otros materiales, se ha realizado un gran esfuerzo en el control y la gestión de los costes de explotación, de tal forma que la cifra total registrada en 2022 ha sido de 72 millones. Con respecto a la partida de gastos de personal, la cual tiene una participación significativa dentro de los resultados de la sociedad, mencionar que, durante el mes de octubre por parte del Gobierno central se acordó aprobar un incremento de salarios adicional del 1,5% a aplicar con efecto desde el día 1 de enero, situándose por tanto nuestra cifra total de gastos de personal en 51 millones de euros. La distribución porcentual del total de los gastos de la explotación en la actividad de transporte urbano ha sido la siguiente: 4% de repuestos de vehículos y otras compras, combustibles el 12%, gastos de personal el 72%, seguros el 3%, el 5% de amortizaciones del propio inmovilizado, el 0,14% los intereses por la compra de vehículos y el 3,86% restante se lo reparten los gastos de vigilancia, limpieza, recaudación y conservación entre otros. Otro hito importe durante este ejercicio han sido las ayudas recibidas dentro del marco temporal de medidas urgentes en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania a las empresas de transporte urbano.</p>	<p>VERIFICADA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA</p>	<p>Se han realizado las actuaciones necesarias para la correcta racionalización de los gastos</p>	<p>Consideramos que EMT CUMPLE con el objetivo fijado</p>

12. Optimización de los ingresos

		Conclusiones	
<u>Actuaciones</u>	<u>Verificaciones</u>	<u>Evaluación</u>	<u>Cumplimiento</u>
<p>La actividad de la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. durante este año 2022 también ha estado marcado durante los primeros meses del año por los efectos de la continuidad de la pandemia dado que en dicho periodo se produjo el mayor número de contagios desde la aparición de la crisis del Covid-19, provocando esta situación una nueva caída de la ocupación en el sector de transporte de viajeros. Afortunadamente, durante el resto del año se ha ido recuperando parte de los niveles de demanda de viajeros registrados antes de la pandemia debido principalmente a una disminución de la incidencia del virus y a las medidas de reducción de precios aplicadas en el transporte público de viajeros durante el último cuatrimestre del año. Ante esta situación, esta EMT ha logrado obtener durante este ejercicio un incremento de ocupación de entorno al 30% con respecto a la cifra de viajeros registrada en el año 2021, acercándose un poco más a los niveles de demanda existentes en 2019, aunque al cierre del ejercicio aún estábamos por debajo. Gracias a la recuperación de una parte importante de la demanda, a las ayudas recibidas durante el ejercicio para paliar el fuerte incremento de los precios de los carburantes y a los esfuerzos realizados por parte de esta EMT en la prestación de un servicio de calidad ha podido arrojar un resultado positivo de 697.818,76€. En cuanto a la gestión de la Estación de Autobuses de Málaga, hay que mencionar la recuperación de la actividad en la Estación tras la evolución favorable de la pandemia, de tal forma que, la facturación a las distintas empresas concesionarias por el uso de la Estación, así como la de los negocios instalados, ha superado la cifra consignada inicialmente en el presupuesto de 2022, arrojando también un resultado positivo de 58.917,49€.</p>	<p>VERIFICADA AUDITORIA FINANCIERA</p>	<p>Se han realizado actuaciones necesarias para optimizar los ingresos</p>	<p>Consideramos que EMT CUMPLE con el objetivo fijado</p>

III.2. Desviaciones.



III.2. Desviaciones.

III.2.1. Seguimiento y Comparación del Presupuesto de Ingresos.



III.2.1. Seguimiento y Comparación del Presupuesto 2022:

01



Desviaciones

Hemos solicitado el documento de desviaciones presupuestarias, facilitado por EMT,

02



Check Vs. Contabilidad

Hemos realizado una verificación de que los datos del presupuesto realizado coinciden con los datos contables registrados por la compañía.

03



Análisis

Una vez comprobado que los datos incluidos en el cuadro de desviaciones son correctos, hemos procedido al análisis de las desviaciones y sus explicaciones.

Desviación

III.2.1. Seguimiento y Comparación del Presupuesto 2022:

Ingresos

INGRESOS (en Euros)	2022 PRESUPUESTO CONSOLIDADO (T.U + E.A)	2022 REALIZADO CONSOLIDADO (T.U + E.A)	Diferencias (en €)	Diferencias (en %)
Recaudación Biletos	10.598.000	10.520.495	-77.505	-0,7%
Recaudación Tarjeta-Transbordo.	11.613.318	12.159.199	545.881	4,7%
Recaudación Tarjeta-Bus Mensual	1.900.000	2.204.477	304.477	16,0%
Recaudación Tarjeta Joven Y Estudiante.	1.520.000	1.435.451	-84.549	-5,6%
Recaudación Tarjeta Jubilado	137.110	159.494	22.384	16,3%
Recaudación Bilete Familiar.	3.000	2.020	-980	-32,7%
Recaudación Tarjeta-Bus Anual	185.000	168.464	-16.536	-8,9%
Recaudación Bus turístico	200.000	209.156	9.156	4,6%
Ingresos Consorcio	1.200.000	1.220.743	20.743	1,7%
Serv Especialesy Lanzadera Puerto	7.000	18.326	11.326	161,8%
Venta Tarjetas	115.500	140.385	24.885	21,5%
Ing. Convenios Ayto. títulos sociales	10.020.252	8.325.144	-1.695.108	-16,9%
RECAUDACIÓN T. URB.	37.499.180	36.563.353	-935.827	-2,50%
Canon de Viajeros Estac. Autobuses	545.800	699.428	153.628	28,1%
Servicios discrecionales Estac. Autob.	6.990	6.050	-940	-13,5%
Tasa Aparcamiento Vehic.Estac. Autob.	55.300	57.840	2.540	4,6%
Facturación Paq. Estacion Autobuses	1.630	365	-1.266	-77,6%
Ingresos Concesionarios Estac. Autob.	142.000	172.926	30.926	21,8%
Rec L-Aeropuerto NEX	38.000	0	-38.000	-100,0%
INGRESOS ESTAC. AUTOBUSES	789.720	936.608	146.888	18,6%
Ingresos Varios.	529.300	589.749	60.449	11,4%
Daños de Terceros	105.000	89.432	-15.568	-14,8%
Publicidad.	550.644	680.870	130.226	23,6%
Arrendamientos Taquillas	45.000	44.050	-950	-2,1%
Arrendamientos Ofic. Loc. y Espac. E.A.	245.000	216.816	-28.184	-11,5%
Suministr.luz,telefon y vigil. Locales.	22.500	24.422	1.922	8,5%
Telefonos Publicos.....	0	0	0	
Subvenciones de Capital aplicadas	1.169.955	1.217.466	47.511	4,1%
INGR. AJENOS EXPLOTACIÓN. .	2.667.399	2.862.806	195.407	7,3%
Venta de Materiales.	5.500	5.356	-144	-2,6%
Venta de combustibles	1.345.000	1.567.619	222.619	16,6%
VENTA SUBPR. Y RESIDUOS	1.350.500	1.572.975	222.475	16,5%
Intereses Cuentas Bancarias.	45	0,00	-45,00	-100%
INGRESOS FINANCIEROS	45	0	-45	-100,0%
ING. EXTRAORDINARIOS		700		
REVERSIÓN POR DET. CRÉD. COM.				
SUMAN INGRESOS PROPIOS . .	42.306.844	41.936.442	-370.402	-0,9%
Déficit explotación	26.894.129	31.174.687	4.280.558	15,9%
TOTAL APORTACION AYUNTAMIENTO	26.894.129	31.174.687	4.280.558	15,9%
TOTAL INGRESOS	69.200.973	73.111.129	3.910.156	5,7%

El resultado presupuestario se muestra como la diferencia entre la totalidad de los ingresos presupuestarios en el ejercicio y los gastos presupuestarios reconocidos en el mismo periodo. Difiere del concepto tenido en cuenta por la contabilidad pública, en el que el resultado presupuestario es la diferencia entre la totalidad de los derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

En el cuadro anexo se muestra la evolución que ha sufrido el presupuesto de EMT, para el ejercicio 2022, desde que se presentó inicialmente hasta llegar a la realización de Ingresos y Gastos definitiva.

A partir del Resultado del presupuesto se obtiene el superávit / déficit del ejercicio de la Entidad. **En el año 2022 EMT ha obtenido un Resultado (propio) de unos -€30,48 Millones, que han debido ser aportados por parte del Excmo. Ayuntamiento como Subvención al déficit de explotación (€31,17M), dando un resultado final de €0,70M de beneficio.** Estas aportaciones han sido, finalmente, algo superiores a lo que se estimaba que el Ayuntamiento debería haber aportado (diferencia en €4,8M), en base al presupuesto inicial, existiendo una desviación de un 16% mayor a lo previsto. Esto se debe principalmente al incremento salarial adicional aprobado durante 2022 de un 1,5% y a la fuerte subida del precio del combustible.

Las principales diferencias, en el área de ingresos, con respecto a lo estimado; mayor recaudación de Tarjeta transbordo (€0,55M); y una desviación en "Ing. Convenios Ayto. títulos sociales" (-€1,70M); mayor venta de subproductos y residuos de lo esperado (€0,22M). En general, la disminución de los ingresos por convenios Ayto. títulos sociales es lo que ha provocado que la suma de los ingresos propios sea negativa. **El resumen de la variación en los Ingresos presupuestados (antes de Transferencias del Ayuntamiento) y lo finalmente realizado, ha sido de unos -€0,37M.**

III.2.1. Seguimiento y Comparación del Presupuesto 2022: Ingresos



01. Caída recaudación

Con respecto a la recaudación obtenida por la venta de billetes y recargas, se ha podido superar el importe consignado en el presupuesto de 2022 para dicha partida. Durante este año se ha podido recuperar parte de los niveles de demanda de viajeros registrados en periodos pre-pandemia debido a la disminución de la incidencia del virus y a las medidas de reducción de precios aplicadas en el transporte público de viajeros durante el último cuatrimestre del año. Con respecto al importe destinado a Convenios-Programa, no se han alcanzado el total de viajes previstos para dicha anualidad entre los distintos colectivos incluidos en los Convenios, siendo el importe liquidado finalmente para esta partida de 8.325.143,74€



04. Venta subproductos

Con respecto a partida de Venta de Subproductos y Residuos, debido a la fuerte subida en los precios del combustible se ha superado la cifra consignada en el presupuesto.



02. Estación Autobuses

En cuanto a los ingresos tarifarios de la Estación de Autobuses, hay que mencionar la recuperación de la actividad en la Estación tras la evolución favorable de la pandemia, lo que ha permitido que la facturación a las distintas empresas concesionarias por el uso de la Estación, así como la de los negocios instalados, supere la cifra consignada inicialmente en el presupuesto de 2022.



05. Ingresos Intereses

No se han producido ingresos por intereses de cuentas bancarias en el ejercicio al estar racionalizada la subvención y tesorería con los pagos reales.



03. “Ingresos Ajenos”

La desviación presupuestaria de la partida de Ing. Ajenos a la explotación viene originada principalmente por los ingresos previstos por publicidad. Se incluye en esta partida la facturación por explotación de publicidad en marquesinas y otros mobiliario urbano, cuyo contrato se inició a mediados del mes de diciembre, incorporando a dicha partida un ingreso por importe de 145.000€ aprox. en el ejercicio 2022.



06. Subvenciones

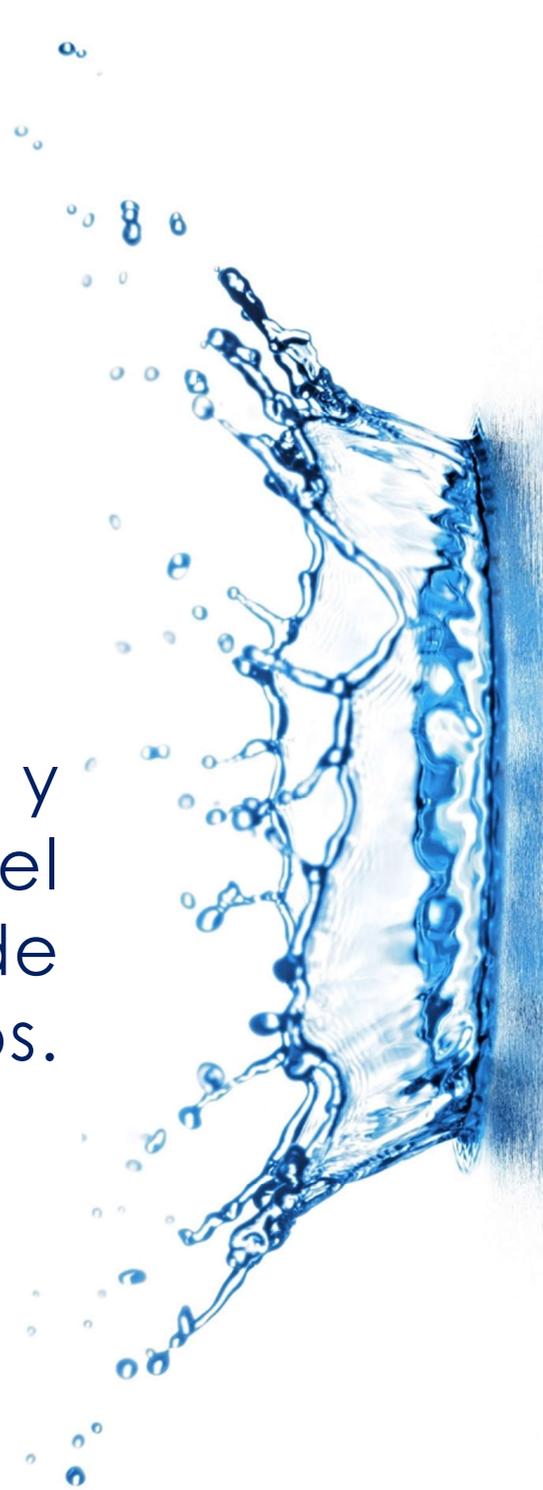
Se imputa la totalidad de la Subvención Presupuestada destinada a cubrir el déficit de explotación por importe de 31.174.686,80€. En el mes de octubre de 2022, se aprobaron tres expedientes de modificación de créditos presupuestarios a favor de esta EMT por importe total de 4.280.558€, según lo siguiente:

* Por incremento adicional salarial del 1,5% aprobado para 2022: 715.484€ *

Por mayor déficit de explotación previsto a cierre de ejercicio de 2022: 3.565.074€

III.2. Desviaciones.

III.2.2. Seguimiento y Comparación del Presupuesto de Gastos.



EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM

GASTOS (en Euros)	Desviación			
	2022 PRESUPUESTO CONSOLIDADO (T.U + E.A)	2022 REALIZADO CONSOLIDADO (T.U + E.A)	Diferencias (en €)	Diferencias (en %)
Gas-Oil.....	7.450.900	9.464.191	2.013.291	27,0%
Aceites y Grasas.....	160.400	74.399	-86.001	-53,6%
COMBUSTIBLES.....	7.611.300	9.538.590	1.927.290	25,3%
Neumaticos.....	106.000	114.896	8.896	8,4%
Baterías Electricas.....	29.400	45.593	16.193	55,1%
Repuestos.....	1.290.000	1.406.377	116.377	9,0%
Adquisición Tarjetas Inteligentes	50.000	74.712	24.712	49,4%
Materiales Diversos.....	225.200	253.970	28.770	12,8%
Variación existencias.....	0	-182.016	-182.016	
COMPRAS.....	1.700.600	1.713.532	12.932	0,8%
Arrendamientos.....	135.800	165.096	29.296	21,6%
Reparación y Conservación.....	263.500	386.476	122.976	46,7%
Abogados,Audidores, Asesores y Jurídicos	86.300	82.971	-3.329	-3,9%
Distribucion y carga de Tarj Intelig.	435.500	416.562	-18.938	-4,3%
Trabajos contratados	615.000	727.563	112.563	18,3%
Vigilancia.....	349.450	347.603	-1.847	-0,5%
Limpieza.....	763.200	749.135	-14.065	-1,8%
Recaudación.....	125.000	76.213	-48.787	-39,0%
Portes a nuestro cargo.....	12.250	10.469	-1.781	-14,5%
Seguros.....	2.379.900	2.163.545	-216.355	-9,1%
Publicidad y Promociones.....	190.000	130.771	-59.229	-31,2%
Desplazamientos y representac.....	13.700	11.636	-2.064	-15,1%
Agua.....	26.900	20.965	-5.935	-22,1%
Electricidad.....	171.100	309.145	138.045	80,7%
Teléfonos y Comunicaciones.....	100.050	90.291	-9.759	-9,8%
Material oficina e informatico.....	60.780	62.009	1.229	2,0%
Gastos extraordinarios Covid-19	131.000	34.609	-96.391	-73,6%
Otros Gastos.....	173.500	222.713	49.213	28,4%
Trabajos Consultoria coord. Y gest. Proy.	20.000	23.233	3.233	16,2%
F.....				
Tributos.....	80.250	73.162	-7.088	-8,8%
TRABAJOS, SUMIN. Y S. EXTER.	6.133.180	6.104.165	-29.015	-0,47%
Sueldos y Salarios.....	36.863.954	37.763.508	899.554	2,4%
Cuotas Patronales.....	12.755.339	13.320.269	564.930	4,4%
Vestuario.....	45.000	35.308	-9.692	-21,5%
Gastos Servicio Medico.....	30.400	36.897	6.497	21,4%
Fondo Atenciones Sociales.....	60.000	86.521	26.521	44,2%
Cursos y otros Gastos Sociales.....	95.000	132.770	37.770	39,8%
GASTOS DE PERSONAL.....	49.849.693	51.375.273	1.525.580	3,1%
Intereses.....	98.200	99.023	823	0,8%
GASTOS FINANCIEROS.....	98.200	99.023	823	0,8%
Amortización Edif. y Construcc.....	242.000	212.197	-29.803	-12,3%
Amortización Maq. Inst. y Utilaje	358.500	97.887	-260.613	-72,7%
Amortización Elem de Transportes	2.880.700	2.761.910	-118.790	-4,1%
Amortización Mobiliario y Enseres	600	141	-459	-76,5%
Amortización Otro Inmovilizado	48.000	52.077	4.077	8,5%
Gastos amortizable / Innov. intangible.....	278.200	326.631	48.431	17,4%
DOTACIÓN AMORTIZACIONES	3.808.000	3.451.443	-356.557	-9,36%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		79.252		
PROVISIÓN POR DUDOSO COBRO		47.672		
PERDIDAS POR CREDITOS COMERCIALES INCOBRABLES.		4.361		
TOTAL GASTOS.....	69.200.973	72.413.310	3.212.337	4,64%

III.2.2. Seguimiento y Comparación del Presupuesto 2022:

Gastos

Se ha producido un aumento total de los gastos con respecto al importe presupuestado. Las principales diferencias, en el área de gastos, con respecto a lo estimado, se centran en un aumento en mayor gasto en Combustibles (€1,93M), y, sobre todo, un mayor gasto en personal, con respecto a lo estimado €1,53M, esta desviación se debe principalmente al incremento salarial adicional del 1,5% aprobado durante 2022. Por último, indicar que en cuadro se presentan los gastos correspondientes a las dotaciones a la amortización del inmovilizado de la compañía. En este sentido, hay que indicar que las diferencias con lo estimado han sido menores (-€0,36M).

El resumen de la variación en los Gastos presupuestados (incluyendo los gastos por amortización del inmovilizado) y lo finalmente realizado, ha sido de unos €3,2M.



III.2.2. Seguimiento y Comparación del Presupuesto 2022: **Gastos**



08. Combustible

El gasto destinado a la compra de combustibles se ha visto incrementado en un 25% con respecto a la cifra consignada en presupuesto, todo ello, a pesar de las bonificaciones aplicadas en los precios de los carburantes, las cuales han permitido que la desviación en esta partida no haya sido aún mayor.



09. Compras

En el bloque de gastos, prácticamente no ha habido desviación, alcanzado la cifra inicialmente recogida en el presupuesto para dicha partida.



10. Servicios Exteriores

En cuanto a los Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores, tal y como se puede apreciar, por parte de la sociedad se ha realizado un gran esfuerzo en el control y la gestión de los costes de explotación a pesar de los incrementos de precios que han experimentado algunas partidas. Se cumple con el importe previsto inicialmente en presupuesto.



11. Sueldos y Salarios

La partida de gastos de personal, la cual tiene una participación significativa dentro de los resultados de la sociedad, ha experimentado un incremento del 3% con respecto a la cifra prevista en Presupuesto. Un 1,5% corresponde al incremento adicional de salarios aprobado para el ejercicio 2022 y, el resto, al incremento del coste de la seguridad social a cargo de la empresa, un mayor importe de gastos de formación, entre otros.



12. Gastos Financieros

El importe reflejado en la partida de gastos financieros ha sido prácticamente similar a la cifra presupuestada a pesar de la subida que han experimentado los tipos de interés durante el año 2022, sobre todo en aquellas operaciones a tipo de interés variable donde el valor del Euribor ha registrado una subida importante con respecto a ejercicios anteriores..



13. Amortizaciones

La desviación presupuestaria registrada en la partida de amortizaciones durante el ejercicio 2022 se debe principalmente a la imposibilidad de llevar a cabo y ejecutar la totalidad de las inversiones previstas para dicho ejercicio.



14. Déficit

Gracias a la recuperación de una parte importante de la demanda, a las ayudas recibidas para paliar el fuerte incremento de los precios de los carburantes y a los esfuerzos realizados por parte de esta EMT en la prestación de un servicio de calidad ha podido arrojar un resultado positivo de 697.818,76€.

III.3. Coste servicio vs. Rendimiento.



III.3. Coste servicio vs. Rendimiento.

III.3.1. Principales Servicios.



Conforme a nuestro encargo, a continuación, se detallan los aspectos verificados en la auditoría:

CONTROL DE EFICACIA:

De entre los servicios principales que se prestan, comparar el coste del servicio con los rendimientos (ingresos) conseguidos, tanto en euros como en número de servicios prestados.

Hay que señalar que EMT dispone de una contabilidad segregada, mediante la que es posible obtener un detalle diferenciado de los principales "centros de costes", desglosados por las dos áreas principales de servicios que presta la entidad (transporte urbano, y estación de autobuses). A continuación, detallamos la cuenta de Pérdidas y Ganancias, diferenciada entre dichos epígrafes y actividades:

Cuadro 5: Distribución de la cuenta de resultados de EMT, desglosada por actividades, 2022 (en €) y % de gastos agrupados, sobre los Ingresos Totales:

<u>INGRESOS</u> <i>(En Euros)</i>	<u>TRANSPORTE</u> <u>URBANO</u>	<u>ESTACIÓN</u> <u>AUTOBUSES</u>	<u>TOTAL</u>	<u>GASTOS</u> <i>(En Euros)</i>	<u>TRANSPORTE</u> <u>URBANO</u>	<u>ESTACIÓN</u> <u>AUTOBUSES</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>
RECAUDACIÓN T. URB.	36.563.353,44	0,00	36.563.353,44	COMBUSTIBLES	8.661.189,75	877.400,05	9.538.589,80	13,0%
INGRESOS ESTAC. AUTOBUSES	0,00	936.607,96	936.607,96	COMPRAS	1.693.884,14	19.647,79	1.713.531,93	2,3%
INGR. AJENOS EXPLOTACIÓN	2.593.918,49	268.887,25	2.862.805,74	TRABAJOS, SUMIN. Y S. EXTER.	5.450.471,96	653.692,77	6.031.003,10	8,2%
VENTA SUBPR. Y RESIDUOS	590.046,37	982.928,33	1.572.974,70	GASTOS DE PERSONAL	50.811.483,16	563.789,46	51.375.272,62	70,3%
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	GASTOS FINANCIEROS	99.023,14	0,00	99.023,14	0,1%
ING. EXTRAORDINARIOS	700,00	0,00	700,00	DOTACIÓN AMORTIZACIONES	3.440.828,46	10.614,82	3.451.443,28	4,7%
REVERSIÓN POR DET. CRÉD. COM.				GASTOS EXTRAORD.	79.251,59	0,00	79.251,59	0,1%
SUMAN INGRESOS PROPIOS	39.748.018,30	2.188.423,54	41.936.441,84	PROVISIÓN POR DUDOSO COBRO	47.671,63	0,00	47.671,63	0,1%
TOTAL APORTACION AYUNTAMIENTO	31.233.604,29	-58.917,49	31.174.686,80	PÉRDIDAS POR CRÉDITOS COMERC. INC	0,00	4.361,16	4.361,16	0,0%
TOTAL INGRESOS	70.981.622,59	2.129.506,05	73.111.128,64	TOTAL GASTOS	70.283.803,83	2.129.506,05	72.413.309,88	

Fuente: Elaboración propia a partir de detalle de seguimiento del presupuesto de EMT 2022.

 % de gastos sobre Ingresos Totales.

Disponiendo de dicha contabilidad segregada, consideramos ilustrativo poder ofrecer el peso porcentual de los gastos, diferenciados por epígrafes, en relación con los ingresos totales. De dicho análisis, se concluye que el mayor peso se concentra en la partida de "gastos de personal" (70,3%), seguido de Combustibles (13%).

Adicionalmente, hemos considerado apropiado realizar una comparativa con las empresas de prestación del servicio de transporte urbano, en aquellas ciudades que, por población y estructura, son semejantes a Málaga. La comparativa se centró en los principales ratios y márgenes de estas, en base a los datos de información pública a los que hemos podido acceder. Como el principal servicio que presta EMT es el de transporte urbano, consideramos que el número de líneas ofrecidas, los kilómetros realizados y el nº de habitantes podrán ser parámetros adecuados para la comparativa. Además, se realiza una comparación de márgenes y subvenciones aportadas por los respectivos Ayuntamientos integrantes de la comparativa:

Cuadro 6: Distribución de parámetros comparativos entre las empresas de transportes urbanos de las ciudades de Málaga, Sevilla, Zaragoza, Murcia, Las Palmas de Gran Canaria y Palma de Mallorca.

Hay que indicar que en algunas de estas empresas hay una parte de ingresos que se reciben del ente local (Zaragoza), y están incluidos como ingresos de la explotación.

<u>Ciudades</u>	<u>Málaga</u>	<u>Sevilla</u>	<u>P. Mallorca</u>	<u>Las Palmas de Gran Canaria</u>				
nº de habitantes	579.076	681.998	514.940	378.797				
					<u>Comparación Cuartiles</u>			
<u>Empresa Transporte Urbano</u>	<u>E.M.T.</u>	<u>TUSSAM*</u>	<u>EMTUPM</u>	<u>GUAGUAS MUNICIPALES</u>	<u>Q1</u>	<u>Mediana</u>	<u>Q3</u>	<u>EMT en la horquilla</u>
Estación de autobuses	Sí	Sí	Sí	Sí				
nº de líneas	51	55	38	48				
Km recorridos/año (en millones de Km)	12,6	18,5	13,0	11,7				
nº de viajeros (en millones)	39,6	53,6	36,2	30,0	36,2	39,6	53,6	✓
Viajeros/Km (en millones de Km)	3,1	2,9	2,8	2,6	2,8	2,9	3,1	✓
Nº de buses urbanos	300	408	189	278	278	300	352	✓
RESULTADOS (en € Millones)								
Ingresos de la Explotación	42	53	33	41				
Gastos de la Explotación	-72	-126	-55	-51				
Margen de la Explotación	-30	-73	-22	-10				
Margen de la Explotación/Ingresos (%)	-72%	-136%	-66%	-24%	-72%	-66%	-24%	✓
Aportaciones Ayto.	31	73	22	15				
% aportaciones sobre gastos	43%	58%	40%	30%	30%	40%	43%	✓
Margen de la Explotación+ Aportaciones Ayto.	1,0	0,9	0,0	5,1				
Margen de la Explotación+ Aport./Ingresos (%)	2%	2%	0%	12%	2%	2%	5%	✓

Fuentes: Datos publicados en los respectivos portales de transparencia de las entidades.

* Datos de Memoria Anual y Cuentas Anuales de 2022.

** Em presa privada concesionaria del servicio

*** Las Cuentas Anuales no han sido publicadas

Como se aprecia en la tabla anterior, la EMT se encuentra dentro de los cuartiles 1 y 3, en todos los campos comparados; En relación al margen de la explotación, pese a que se han minorado la obtención de ingresos obtenidos como consecuencia de la reducción del número de viajeros; se ha aumentado la aportación del Ayuntamiento, para cubrir el mayor déficit generado debido al impacto negativo provocado por esta crisis



IV. *Control de Eficacia II: Contabilidad de Costes.*



IV. Contabilidad de Costes

Conforme a nuestro encargo, a continuación, se detallan los aspectos verificados en la auditoría:

CONTROL DE EFICACIA:

Conforme a los requerimientos efectuados para nuestro encargo:

Analizar el grado de implementación de la contabilidad de costes y la extracción de conclusiones para la mejora de la gestión:

Al respecto, hemos de señalar que, según indicaciones de EMT, la empresa ha incluido en el Plan Estratégico 2022-2024, en el apartado de Innovación y Tecnología, dentro del objetivo de transformación digital, la implantación de este nuevo programa de gestión empresarial, con la posibilidad de obtener financiación para este proyecto mediante las Convocatorias de ayudas a los fondos europeos Next Generation.

EMT, dispone de una contabilidad diferenciada, para la actividad de transporte urbano, y para la gestión de la Estación de autobuses. Consideramos que, con dicha diferenciación, EMT cumple con el requisito de control diferenciado de costes por actividades.

Cabe señalar también que, con el fin de poder mantener una identificación individualizada de cada una de las líneas de transporte (en el área de transporte urbano), EMT ha establecido una metodología de cálculo, por imputación proporcional, basada en los kilómetros de cada línea y el número de viajeros que la utilizan, con el fin de poder obtener una visión aproximada de la rentabilidad de cada línea.

No obstante, recomendamos que, en la medida de lo posible, se pudiera establecer un sistema de control de costes, de forma automatizada, segregado por cada una de las líneas y principales servicios prestados.



V. Control de Eficacia III: Análisis de Ratios.



V.1. Ratios.



Conforme a nuestro encargo, a continuación, se detallan los aspectos verificados en la auditoría:

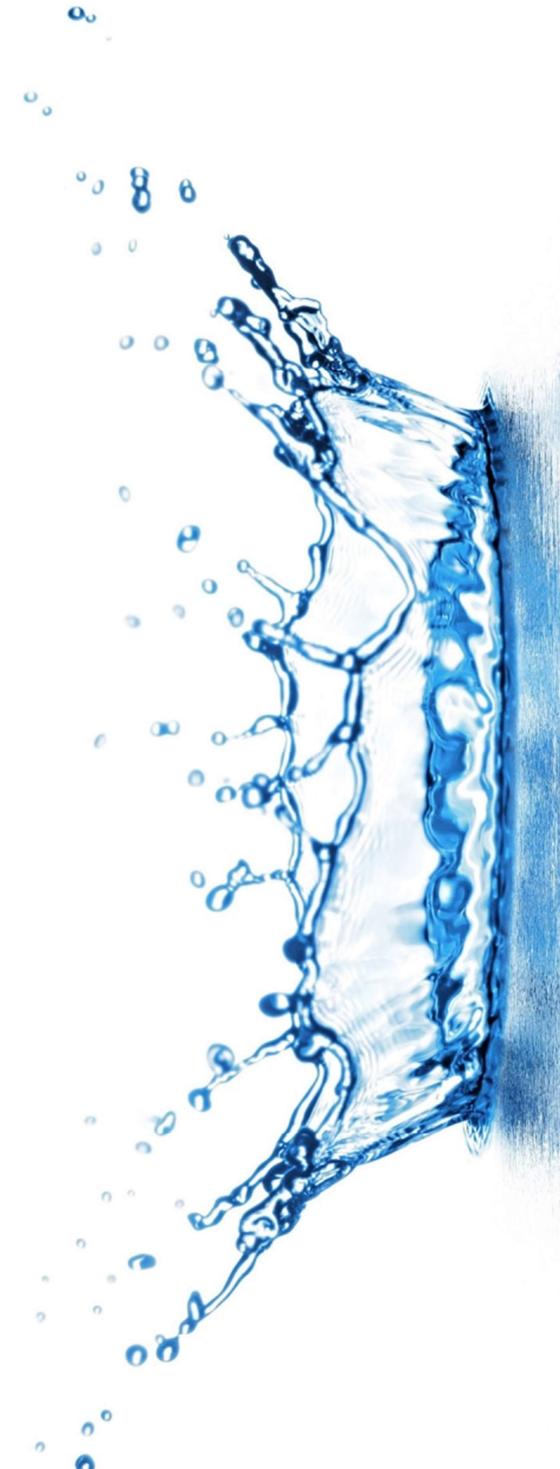
CONTROL DE EFICACIA:

Analizar ratios de solvencia (a corto) y fuentes de financiación (a medio y largo plazo), por si hay recursos ociosos o posible situación de insolvencia a corto plazo o defectuosa financiación, proponiendo mejoras o poniendo de manifiesto posibles riesgos. Especial atención en materia de ratios de solvencia inferiores a 1 (posible insolvencia) o superiores a 2 (recursos ociosos) y en materia de endeudamiento en cuanto a posibilidad de devolución futura de los préstamos bancarios, así como de los arrendamientos financieros.

En este sentido, a continuación, se muestra un estudio en profundidad de los principales ratios y magnitudes de EMT, desarrollado para los últimos 4 ejercicios (período 2019-2022):

V.1. Ratios.

V.1.1. Ratios establecidas.



Ratios utilizados

(Ratios de solvencia)

Endeudamiento

Muestra el peso del endeudamiento de la empresa sobre el total de pasivos y patrimonio neto de la compañía.



Endeudamiento a largo plazo/deuda total

Muestra el grado de endeudamiento de la empresa a largo plazo.

Endeudamiento a lp/ sobre activos totales

Muestra lo que representan las deudas con vencimiento superior a un año sobre el total del activo.



Garantía de activo

Garantía frente a terceros, formada por todos los bienes y derechos de la empresa.

Independencia financiera

Indica la forma de cómo ha distribuido la empresa su financiación entre capitales propios y capitales ajenos.



Coefficiente Básico de financiación

Indica el volumen de fondos permanentes necesarios para cubrir el activo fijo y el fondo de maniobra.

Capacidad de devolución (Coeficiente Ácido)

Muestra la capacidad de devolución de las deudas a largo y corto plazo, con los recursos de efectivo generados en el ejercicio



Solvencia a corto plazo

Mide la capacidad de una empresa de atender su pasivo corriente sin tener que recurrir a la realización de su inventario.

V.1. Ratios.

V.1.2. Resultados del análisis.



V.1.2.1. Endeudamiento:

La capacidad de endeudamiento de una empresa depende fundamentalmente de dos factores, la **capacidad de generar recursos para devolver la deuda y su rentabilidad**. En un principio la empresa debe endeudarse siempre que la rentabilidad que obtenga de los recursos financieros utilizados sea superior a su coste.

El punto de máximo endeudamiento sería aquel en el cual la rentabilidad obtenida se iguala con el coste de la financiación. La rentabilidad obtenida en proporción a la inversión tiende a ser decreciente cuando aumenta la inversión, cuando se dispone de recursos limitados, se supone que estos van a las inversiones más rentables. Con el coste de financiación sucede al contrario; primero, se acude a los recursos más baratos (fondos propios), para ir obteniendo financiación ajena según se aumenta el volumen de negocio. Existe un punto donde ambas líneas se cortan, que es el punto de máximo endeudamiento.

Cuadro 7: Distribución de la deuda en EMT, por importes, y en relación con el pasivo y PN, de 2019 a 2022 (en € y %):

ESTRUCTURA PASIVO Y PN	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19
No Exigible	29.713.506	23.004.602	9.379.308	19.462.150
Exigible a Largo	4.690.350	6.569.104	7.517.257	8.284.124
Exigible a Corto	10.577.215	10.602.250	16.104.992	9.798.746
TOTAL PASIVO	44.981.071	40.175.957	33.001.556	37.545.019

ESTRUCTURA % PASIVO Y PN	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19
No exigible	66,06%	57,26%	28,42%	51,84%
Exigible a Largo	10,43%	16,35%	22,78%	22,06%
Exigible a Corto	23,51%	26,39%	48,80%	26,10%
TOTAL PASIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Cuentas Anuales formuladas por EMT de 2019 a 2022.

V.1.2.1. Endeudamiento:

Otra manera de clasificar las deudas, es en función de que **tengan coste para la empresa o no**. De un modo u otro todas las deudas representan un coste para la empresa, en unos casos se pagan intereses en otras este coste va incluido en el precio de las compras o se manifiesta en el coste de oportunidad de no acceder a descuentos por pronto pago.

Sin embargo, si podemos diferenciar entre las deudas que tienen un coste explícito, que se manifiesta en forma de interés, y las que carecen de dicho coste explícito. Como en el caso de los vencimientos es fundamental para la obtención de este dato una contabilización muy meticulosa con la clasificación de las deudas.

Cuadro 8: Distribución del Pasivo y PN en EMT, en relación con el coste vinculado a los mismos, de 2019 a 2022 (en € y %):

RECURSOS DE LA EMPRESA	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19
Propios	29.713.506	23.004.602	9.379.308	19.462.150
Ajenos sin Coste	8.441.148	8.162.964	8.656.583	6.858.867
Ajenos con Coste	6.826.417	9.008.391	14.965.666	11.224.003

Fuente: Cuentas Anuales formuladas por EMT de 2019 a 2022.

El volumen de endeudamiento de la EMT en 2022 se sitúa en el 33,9% del total Patrimonio Neto + Pasivo de la compañía, y ha mejorado, con respecto a 2021, gracias a la capitalización y medida llevada a cabo para restablecer el equilibrio patrimonial; Consideramos este nivel de endeudamiento algo elevado, pero ha mejorado mucho.

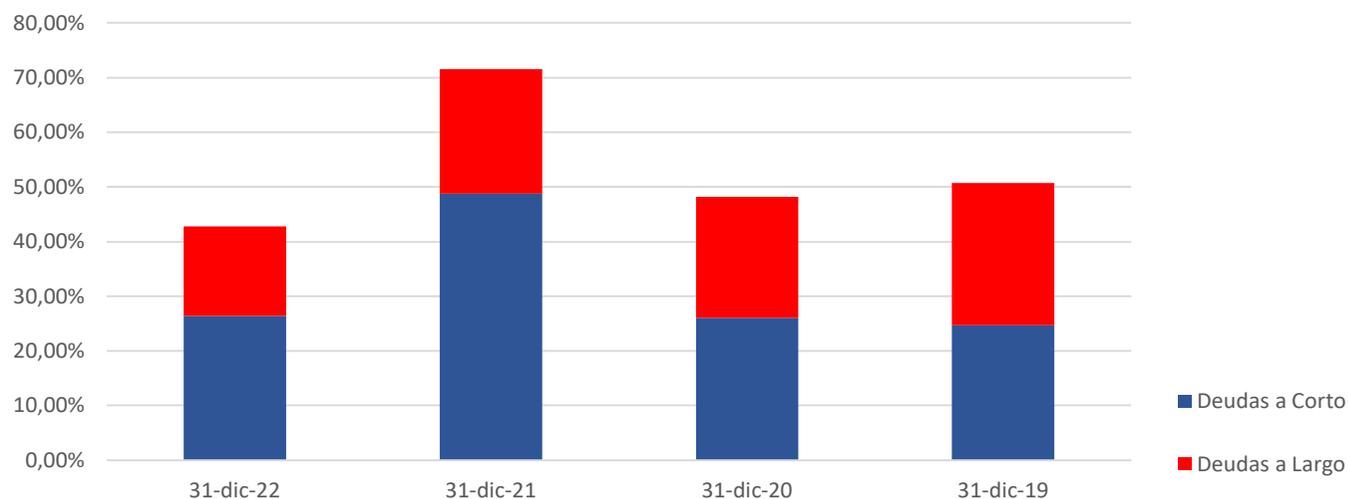
V.1.2.2. Endeudamiento a largo plazo sobre deuda total:

En cualquier caso, tan importante como la propia deuda en sí, es la clasificación de esta deuda con respecto a su vencimiento. En las tablas y gráfico siguientes podemos ver la evolución de estos aspectos, teniendo en cuenta siempre los efectos derivados de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en el ejercicio 2022.

Cuadro 9: Distribución de la deuda (con coste) en EMT, en relación al vencimiento, de 2019 a 2022 (en € y %)

ENDEUDAMIENTO	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19
Deudas a Corto	10.577.215	10.602.250	16.104.992	9.798.746
Deudas a Largo	4.690.350	6.569.104	7.517.257	8.284.124
Total Deudas	15.267.565	17.171.355	23.622.249	18.082.870
% SEGUN VENCIMIENTO	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19
Deudas a Corto	69,28%	61,74%	68,18%	54,19%
Deudas a Largo	30,72%	38,26%	31,82%	45,81%
Total Deudas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Cuentas Anuales formuladas por EMT de 2019 a 2022.



V.1.2.3. Endeudamiento sobre activos totales:

La ratio de endeudamiento del activo total, sirve para establecer una métrica del grado de endeudamiento de una empresa, en relación al total de sus activos.

A la hora de financiar su actividad, las empresas pueden optar por dos vías. O bien financian su actividad con sus fondos propios, o bien se financian a través de sus acreedores.

Su fórmula de cálculo es la siguiente: Pasivo Total/ Activo Total;

Una variante es la determinación de dicha ratio, es distinguiendo entre el cp y largo plazo.

Cuadro 10: Distribución de la deuda en EMT, con relación al activo, de 2019 a 2022 (en %)

% ENDEUDAMIENTO SOBRE ACTIVOS	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19
Deudas a Corto	23,51%	26,39%	48,80%	26,10%
Deudas a Largo	10,43%	16,35%	22,78%	22,06%
Total Deudas	33,94%	42,74%	71,58%	48,16%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales formuladas por EMT de 2019 a 2022.

Como habitualmente, los valores óptimos de las ratios, siempre dependen del sector y de la casuística de cada empresa. No obstante, **valores entre un 40% y un 60% se consideran como adecuados.**

En el caso de EMT, al estar este % por debajo de la horquilla señalada, se acredita que el nivel de endeudamiento está en unos niveles adecuados, y van mejorando anualmente.

V.1.2.4. Garantía del activo:

Es la relación entre el activo real y las deudas totales y expresa la garantía que tienen los acreedores para cobrar sus deudas. El resultado normal debe estar entre 1,5 y 2,5. Si el resultado es inferior al normal, significa que la empresa depende demasiado de sus acreedores, con el peligro de una quiebra. A medida que se acerca a 1, la empresa se halla en situación de quiebra.

Por el contrario, si el resultado es muy superior a 2,5, quiere decir que la empresa no recurre al crédito, tal vez porque su capital es elevado y, por tanto, improductivo.

En esta ratio, al incluir el activo real, deben considerarse algunos aspectos de la política contable de la empresa que pueden hacer variar el valor de esta ratio, tales como la amortización o las revalorizaciones de activo.

Respecto a esta ratio, EMT se encuentra dentro de los niveles considerados como razonables.

Cuadro 11: Ratio de garantía del activo en EMT, de 2019 a 2022 (en unidades)

RATIOS TESORERIA/SOLVENCIA	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19	Mínimo
Garantía	2,95	2,34	1,59	2,13	1,00

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales formuladas por EMT de 2019 a 2022.

V.1.2.5. Independencia financiera:

Ratio que mide la capacidad de una empresa para financiarse. Se trata de la relación existente entre los Patrimonio Neto de la entidad con el total de pasivos exigibles necesarios para su financiación, dónde se incluyen también los préstamos y créditos a medio y a largo plazo.

Cuanto mayor sea esta ratio, mayor será la autonomía financiera de la empresa y, por tanto, su capacidad de supervivencia ante las situaciones de incertidumbre que se puedan generar en el futuro.

No existe un porcentaje idóneo para esta ratio, ya que se deberían valorar aspectos como el sector, el contexto económico o el ciclo de producción en el que se encuentra la empresa. Las ratios de autonomía financiera y de endeudamiento guardan una estrecha relación (el de autonomía financiera se calcula de forma inversa al de endeudamiento), por lo que el cálculo de cualquiera de ellos permite evaluar el riesgo financiero que presenta una empresa respecto a su estructura financiera.

Cuadro 12: Ratio de autonomía financiera en EMT, de 2019 a 2022 (en unidades)

RATIOS TESORERIA/SOLVENCIA	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19
Autonomía financiera	1,95	1,34	0,40	1,08

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales formuladas por EMT de 2019 a 2022.

V.1.2.6. Capacidad de devolución (coeficiente ácido):

Esta ratio es el resultado de dividir los activos realizables a corto plazo, clientes, inversiones financieras temporales y tesorería entre las deudas a corto plazo.

Es una de las ratios más significativas desde el punto de vista de su utilidad práctica, pues **muestra la capacidad real de la empresa de hacer frente a sus deudas a corto plazo, sin comprometer los activos necesarios para el desarrollo de su actividad.** Esta ratio representa la capacidad de la empresa de evitar el desastre económico en tiempos de crisis.

En situaciones de normalidad, este valor debe ser superior a 1, situándose su valor deseable en cifras superiores a 1,5. Si bien, puntualmente, podría alcanzar valores ligeramente inferiores a la unidad, un valor menor de 0,75 estaría indicando un grave riesgo de suspensión de pagos a corto plazo.

Para corregir una caída de esta ratio habrá que inyectar recursos financieros externos en la empresa (ampliación de capital, venta de inmovilizado excedentario, créditos a largo plazo) y aplicarlos en la liquidez o en los créditos a clientes.

Cuadro 13: Ratio de autonomía financiera en EMT, de 2019 a 2022 (en unidades)

RATIOS TESORERIA/SOLVENCIA	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19	Mínimo
Coeficiente Acido	1,24	1,29	0,48	1,24	0,75

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales formuladas por EMT de 2019 a 2022.

En 2021, se ha recobrado la normalidad, y la entidad se ha equilibrado, en el ejercicio 2022 ha bajado un poco dicho ratio, pero se sitúa en niveles aceptables dentro de la normalidad.

V.1.2.7. Ratios de Tesorería, liquidez y financiación del activo.

Las ratios de solvencia y tesorería son los más conocidos y utilizados a la hora de evaluar la salud de una empresa.

La mayor parte de estas ratios tiene definidos unos valores de tolerancia y son conocidas las consecuencias de que dichos valores se superen.

Las ratios de solvencia y tesorería que vamos a estudiar son los siguientes:

Tesorería

Esta ratio nos determina la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas inmediatas, consiste en dividir el disponible entre las deudas a corto plazo.

En principio, de cara a la solvencia de la empresa, esta ratio es más favorable cuanto más alto sea su valor. Sin embargo, siempre que otros indicadores de liquidez, tales como el coeficiente ácido o la ratio de liquidez sean favorables, es aceptable un valor relativamente bajo de esta ratio, en torno a 0,15. Valores inferiores, en principio, conducen a pensar en problemas de tesorería a corto plazo, obligando a la financiación ajena más utilizada en estos casos, como descuento de papel y pólizas de crédito.

Un valor excesivamente alto, superior al 0,25, será indicativo de la posible existencia de fondos improductivos. En tales casos debe revisarse la política de tesorería de la empresa con el fin de invertir los excedentes de disponible en productos que combinen la necesaria liquidez con un rendimiento elevado.

Liquidez

Es la relación entre todo el activo circulante y todo el pasivo circulante. Con un fondo de maniobra positivo, esta ratio debe ser superior a 1, situando los autores más conservadores el ideal de esta ratio en 2.

Esta ratio es en cierta medida una expresión del fondo de maniobra, que lo podríamos definir como la diferencia entre activo circulante y pasivo circulante. Es seguro que para un fondo de maniobra positivo esta ratio ofrece un valor superior a la unidad.

Las caídas de esta ratio deben financiarse con inyección de fondos no exigibles o bien créditos a largo plazo.

Financiación del activo fijo (Solvencia a corto plazo)

Parecido al anterior indica que parte del inmovilizado está siendo financiado con capitales permanentes, su valor debe ser superior a 1, siendo la situación comprometida para valores inferiores a 1,10.

Los valores que han adoptado dichas ratios se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 14: Ratios de Solvencia-Tesorería (2019-2022).

RATIOS TESORERIA/SOLVENCIA	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19	Mínimo
Tesorería	0,63	0,77	0,25	0,37	0,15
Liquidez	1,33	1,33	0,49	1,27	1,00
Financiación Activo No Corr.	1,11	1,13	0,67	1,11	1,10

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales formuladas por EMT de 2019 a 2022.

Las ratios de Liquidez y de Financiación del Activo fijo se encontraban en EMT, los valores de equilibrio en 2021 y 2022, encontrándose dentro de parámetros aceptables.

VI. Análisis

Operativo I: Modelo de Gestión.



VI. Análisis Operativo.

VI.1. Características del Modelo y su
caracterización global.
Grado de planificación.



Conforme a nuestro encargo, a continuación, se detallan los aspectos verificados en la auditoría:

ANÁLISIS OPERATIVO:

Identificar las características que mejor definen el modelo de gestión que se sigue en el ente y su caracterización global (gestión por objetivos, gestión por procesos, etc.), así como el grado de planificación (existencia de planes estratégicos, directores, operativos, etc.).

En este sentido, a continuación, se muestra un estudio en profundidad de los principales aspectos analizados:

EMT dispone de un Sistema de Gestión Integral, que incluye diferentes apartados, entre los que destacan procedimientos de organización interna, que tratan de forma detallada aspectos relacionados con el control de calidad, la estructura de la sociedad, estructura de las funciones, procesos y procedimientos para la realización de los trabajos, modelos de documentos, etc.

Medidas de Control Interno y Planes Instaurados. –

- Sistema de Gestión Integrado de aplicación a toda la estructura y a todos los procesos y actividades relacionadas con la calidad, el medio ambiente, la prevención de riesgos laborales y la responsabilidad social e implantado según lo descrito en las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y el Sistema de gestión de la Responsabilidad Social IQNet SR 10, siendo éste adaptación de la versión anterior; certificados por AENOR.
- Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información definido según los requisitos de la norma ISO/IEC 27001.
- Sistema de gestión de protección de datos (SGPD), de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016, así como, en cumplimiento de la ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- Auditoría Independiente de Cuentas Anuales.
- Código Ético.
- Código de Conducta.
- Protocolo de Prevención del Acoso.
- Plan de Igualdad.
- Plan de Emergencias.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan de Formación anual.
- Declaración Medioambiental de la EMT (EMAS).
- Sistema de Cumplimiento Normativo Penal (Compliance).

Descripción del Modelo de Gestión y Calidad de EMT:

Las principales características del modelo de Gestión de EMT están incluidas en sus manuales, y, concretamente en el **Sistema de Gestión Integrado**, en el que la Dirección de la EMT establece una Política de la Calidad, Ambiental, de Prevención de Riesgos Laborales y de Responsabilidad Social centrada en satisfacer plenamente las necesidades del cliente, procurando el bienestar social, promoviendo la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación que demanda la sociedad actual y promocionando la mejora de las condiciones de trabajo. Entre las principales, podemos destacar:

- Asegurar que la capacidad de la EMT para realizar los servicios es acorde con las necesidades y expectativas de los clientes o usuarios, y de los requisitos legales aplicables, consiguiendo la satisfacción de los mismos.
- Alcanzar y demostrar una sólida actuación ambiental controlando, desde el enfoque de ciclo de vida, el impacto de las actividades necesarias para la realización de los servicios de transporte urbano de viajeros sobre el medio ambiente.
- Identificar, registrar y actualizar periódicamente los riesgos e impactos reales y potenciales asociados a nuestras actividades y servicios.
- Identificar, actualizar y priorizar periódicamente los grupos de interés afectados por los impactos causados por nuestras actividades y servicios.

Por tanto, podemos considerar que el modelo de gestión está centrado en la consecución de objetivos que, fundamentalmente se vincula a la prestación del servicio con la máxima satisfacción del cliente.

La mejora continua es uno de los objetivos esenciales de la EMT. Esta mejora se consigue mediante las herramientas propias del Sistema de Gestión Integrado (auditorías, acciones de correctivas y preventivas, los objetivos, la revisión por la dirección), y ejecución de planes de mejora concretos a medio o largo plazo.

Medición, análisis y mejora:

Conforme al objetivo de prestación de servicio de calidad, EMT ha establecido elementos de medición adecuados; En este sentido, en febrero de 2022 se ha emitido y transmitido un documento de revisión por la Dirección, con un apartado de medición del desempeño del sistema; En el mismo, se detallan los siguientes aspectos:

- Estado de las acciones derivadas de revisiones previas.
- Cambios en el contexto de la organización.
- Desempeño del sistema de gestión.
- Evaluación del código ético y de conducta.
- Requisitos legales y otros requisitos.
- Cambios en las circunstancias que afectan al SGI.
- Eficacia de las acciones tomadas
- Resultado de la revisión.

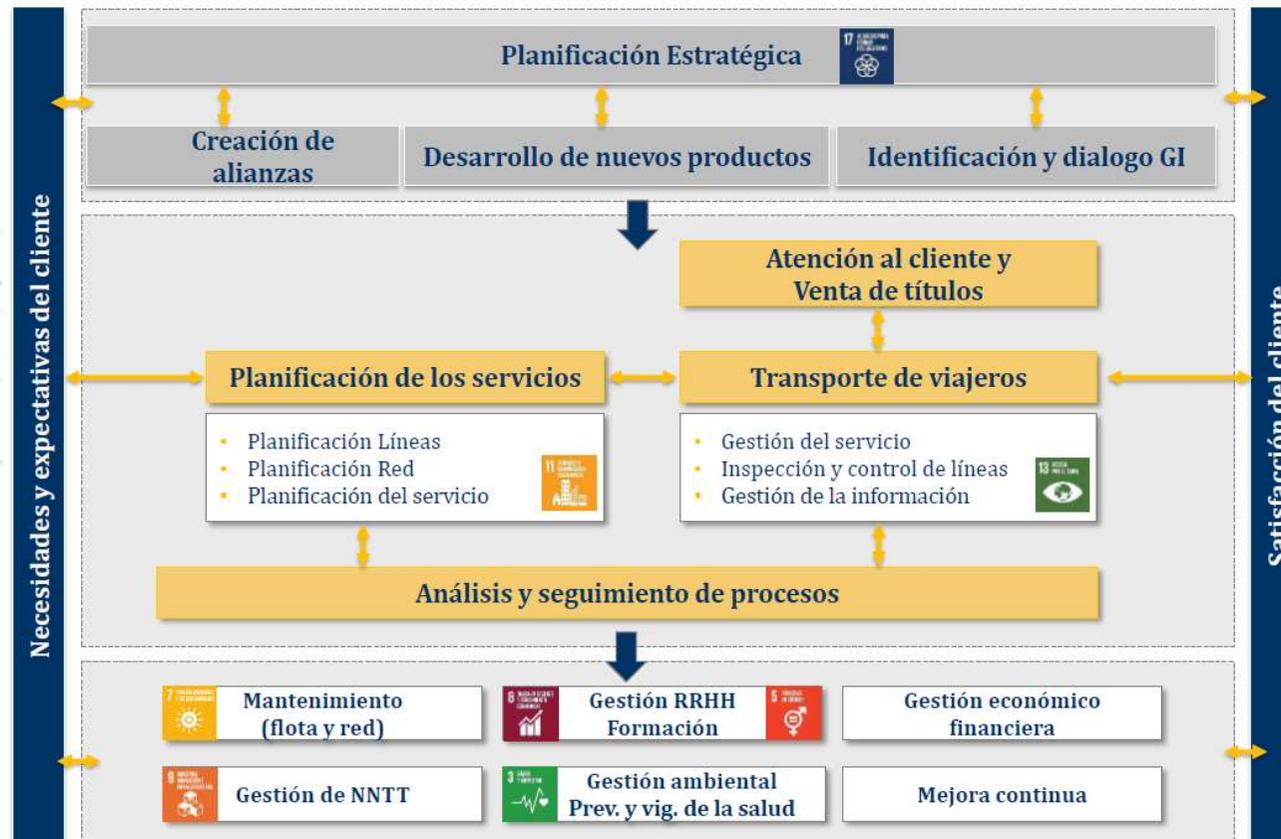
Así pues, los objetivos están adecuadamente definidos, los procesos y procedimientos se detallan de forma expresa, y son aportados y accesibles al personal, en cada una de sus categorías, y los elementos de seguimiento, medición y mejora están diseñado y se están llevando a cabo, en los principales aspectos y áreas de acción del sistema.

La EMT inició las actuaciones para la puesta en marcha de criterios de evaluación del desempeño, aplicándolos en las convocatorias de promoción interna realizadas en los dos últimos ejercicios.

Grado de planificación:

El Departamento de Calidad cuenta con un fuerte arraigo en la Entidad lo que conlleva que en líneas generales el personal de los distintos departamentos tenga interiorizado el papel relevante que ocupan los controles implantados y que se vienen certificando con carácter periódico, así como el resto de los sistemas de control que se vienen implementando. El sistema de Gestión Integral, concretamente, ofrece un **mapa esquematizado de procesos de la entidad**, cuyo punto de partida es la planificación estratégica, que reproducimos a continuación:

Cuadro 15: Mapa de procesos de EMT.



Fuente: Anexo al Manual de Sistema de Gestión Integrado (SGI) de EMT. Edición 01 del 01/02/2019.

Existen numerosos sistemas de control implantados en la Entidad los cuales son objeto de certificación y revisión periódica, en concreto, EMT cuenta con un Sistema de Gestión Integrado de aplicación a toda la estructura y a todos los procesos y actividades relacionadas con la calidad, el medio ambiente, la prevención de riesgos laborales y la responsabilidad social e implantados según lo descrito en las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, ISO 45.001:2018 (anteriormente OHSAS 18001:2007) y el Sistema de gestión de la Responsabilidad Social IQNet SR 10.

Al margen de ello, se cuenta igualmente con un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información definido según los requisitos de la norma ISO/IEC 27001, recientemente implantado, un Documento de Seguridad de Datos de Carácter Personal, sometido a auditoría periódica y otros documentos de control tales como el Código de Conducta, Protocolo de Prevención del acoso y un Código Ético dirigidos al cumplimiento de la legalidad.

A este respecto, hemos tenido acceso al informe de Auditoría, del Sistema de Gestión de EMT, emitido por AENOR, con fecha 14 de marzo de 2022.

A la vista de los resultados de la auditoría, el Auditor Jefe realiza la siguiente propuesta sobre la certificación:

- Mantenimiento ISO 9001:2015
- Mantenimiento ISO 14001:2015
- Mantenimiento ISO 45001:2018
- Mantenimiento Reglamento EMAS
- Mantenimiento IQNET SR10:2015

Procesos:

Con respecto a los procesos, hemos podido verificar que EMT posee un elevado grado de protocolización de los procesos que son determinantes para su actividad. El detalle de los documentos editados por la compañía, a los que hemos podido tener acceso, son referenciados en el **cuadro 18, del siguiente apartado.**

Procedimientos:

EMT nos ha facilitado el detalle de procedimientos que tiene protocolizados, mediante emisión de documentos expresos al respecto. A continuación, se muestra infografía de los principales procedimientos revisados:



CONCLUSIÓN:

Hemos identificado las características que mejor definen el modelo de gestión que sigue la sociedad y su caracterización global. Según su política integral de gestión, considerando que **La Dirección de la EMT establece una Política de la Calidad, Ambiental, de Prevención de Riesgos Laborales y de Responsabilidad Social centrada en satisfacer plenamente las necesidades del cliente, procurando el bienestar social, promoviendo la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación que demanda la sociedad actual y proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, todo ello en un marco de mejora continua.**

Así mismo, hemos identificado el grado de planificación de la entidad, comprobando la existencia de un plan estratégico, y adecuados sistemas de descripción y definición de procesos y procedimientos, con un grado de desarrollo muy elevado y consolidado, aplicándose en las principales áreas y departamentos de la compañía.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

En 2019 se solventó, a través de la APP interna el grado de desconocimiento de la documentación y manuales, ya que no se encontraban todos ellos en un sistema común que permitía y facilitaba, con los límites que se determinaban; donde se ha creado un apartado de Documentación, donde se distribuye y difunde la información relevante para el personal, con lo cual, se ha avanzado y mejorado mucho.

Se mantiene en uso un software de gestión llamado “Certool”, si bien su uso es limitado (fundamentalmente en aspectos ambientales).

Parece que la Entidad mantiene la senda del cambio respecto de ciertos sistemas de gestión existentes. Se recomienda seguir avanzando en la revisión global del conjunto de procedimientos de la información documentada, para adecuarlos a los nuevos cambios de la organización.

VI. Análisis Operativo.

VI.2. Asignación de funciones y competencias.
Manuales de procedimientos.



Conforme a nuestro encargo, a continuación, se detallan los aspectos verificados en la auditoría:

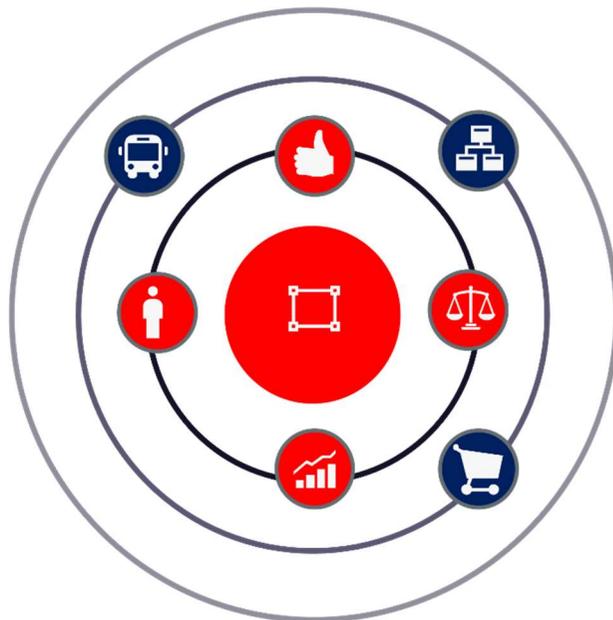
ANÁLISIS OPERATIVO:

Valorar si hay una adecuada asignación de funciones y competencias, tanto a unidades como a personas; así como comprobar la existencia de manuales de procedimientos de gestión interna.

En este sentido, a continuación, se muestra un estudio en profundidad de los principales aspectos analizados:

Asignación de funciones. –

EMT nos ha facilitado el detalle de procedimientos que tiene protocolizados, mediante emisión de documentos expresos al respecto. Con respecto a la verificación y definición de funciones y responsabilidades, por puestos y departamentos, hemos tenido acceso al siguiente detalle de desarrollo, por departamentos:



DESCRIPCIÓN FUNCIONES

DEPARTAMENTOS

Detalle de áreas de relevancia en EMT, en los que se dispone de manuales de descripción de funciones y responsabilidades..

-  Comercial y Marketing
-  Sistemas de la Información
-  Talleres
-  Operaciones
-  Económico- Fº
-  Jurídico
-  Recursos Humanos
-  Calidad y Medio Ambiente

Se ha verificado la descripción de funciones y competencias para las principales áreas de actuación de EMT, habiendo podido comprobar la adecuada descripción y definición de los mismos en los departamentos fundamentales de la entidad.

Cuadro 16: Esquema de documentos de descripción de funciones y puestos en EMT.

Área	Puestos	Evaluación
Operaciones	Administrador SAE	✓
	Administrativo	✓
	Agente Único	✓
	Ingeniero Técnico Tráfico	✓
	Inspectores	✓
	Jefe de Tráfico	✓
Económico-Financiero	Director Económico-Financiero	✓
	Contable	✓
	Administrativo Contable	✓
	Tesorero	✓
Jurídico	Letrado- Asesor	✓
Recursos Humanos	Administración de personal	✓
	Asistencia Social	✓
	ATS-DUE de Empresa	✓
	Director RRHH	✓
	Personal Administración	✓
	Médico de Empresa	✓
	Nominas y Seguros sociales	✓
	Telefonía	✓
Taller	Maestro taller	✓
	Mecánico	✓

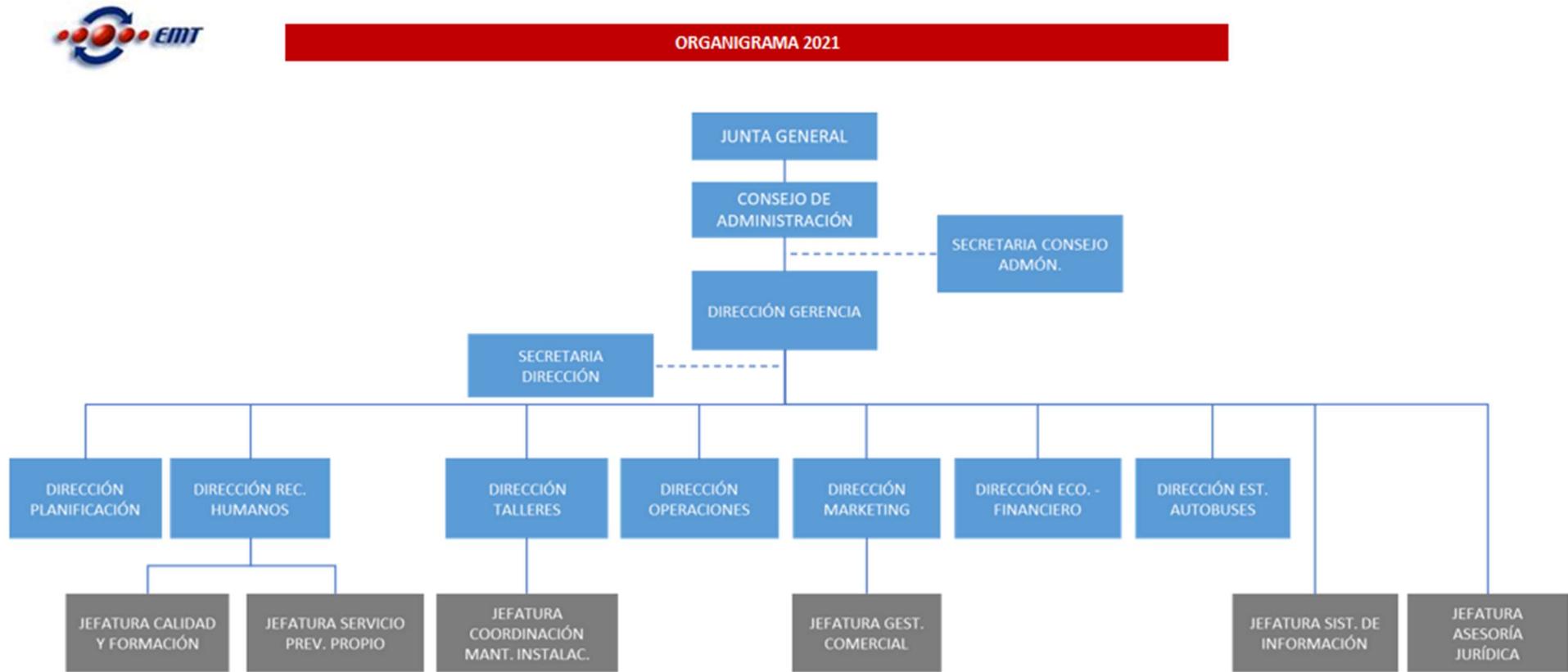


Fuente: Manuales de descripción de tareas y responsabilidades de EMT.

Organigrama –

A continuación, se muestra el organigrama editado por EMT:

Cuadro 17: Organigrama EMT.



Fuente: Manuales de descripción de tareas y responsabilidades de EMT

Detalle de manuales disponibles sobre procedimientos. –

Cuadro 18: Mapa de manuales internos de EMT (2022).

Nº	Documento	Revisión	Fecha
1.	Manual de Gestión	01	01/02/2019
2.	Procedimiento Información documentada	00	01/01/2018
3.	Procedimiento de gestión del riesgo	00	01/01/2018
4.	Procedimiento de requisitos legales	00	01/01/2018
5.	Procedimiento de gestión de Recursos Humanos	01	18/01/2023
	Instrucción de trabajo para la incorporación del alumnado en prácticas	00	25/10/2018
	Instrucción de trabajo para la realización de jornadas de trabajo no presenciales – Teletrabajo -.	00	24/03/2020
6.	Procedimiento de gestión de equipamientos	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo de comprobación de equipos	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo operaciones recepción de grupo reparados	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo de descarga de combustible	00	01/01/2018
	Lista de comprobación de descarga de combustible	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo de descripción de la instalación de GNC	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo de operaciones de carga de GNC	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo de mantenimiento de GNC	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo de operaciones en caso de emergencia GNC	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo de inspección de talleres	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo mantenimiento instalaciones contra incendios	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo método de medición de ruido en vehículos	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo de operaciones ambientales	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo de recepción de materiales de repuesto	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo de repeticiones de averías.	00	01/01/2018
7.	Procedimiento de Relación con clientes	01	23/03/2021
8.	Procedimiento de Gestión de compras	01	01/02/2019
9.	Procedimiento de Departamento legal – Actuación en caso de siniestros	01	06/02/2023
10.	Procedimiento de Departamento económico y financiero	00	01/01/2018
	Protocolo de asistencia y gestión de efectivo en máquinas de cambio	00	18/09/2018
	Protocolo sobre control y verificación de efectivo	00	20/05/2019
11.	Procedimiento de Diseño	00	01/01/2018
12.	Procedimiento de Sistemas de Información	00	01/01/2018
13.	Procedimiento de Planificación y desarrollo	00	01/01/2018
14.	Procedimiento de Transporte de viajeros	01	24/11/2020
	Instrucción de trabajo acceso a terminales operativos centro de control	02	14/12/2017
	Instrucción de trabajo para rellenar parte de incidencias	01	23/03/2017
	Instrucción de trabajo de paradas a demanda	00	09/08/2017
	Instrucción de trabajo aseos	00	30/10/2017

(Continúa en página siguiente) ...

Detalle de manuales disponibles sobre procedimientos (II). –

Cuadro 19 (continuación): Mapa de manuales internos de EMT (2022).

Nº	Documento	Revisión	Fecha
	Instrucción de trabajo Inspección	00	23/03/2017
	Instrucción de trabajo acceso al autobús de PMR	04	09/03/2018
	Instrucción de trabajo regulación de frecuencia de las líneas	00	05/10/2017
	Instrucción de trabajo sustitución hoja de ruta	00	23/03/2017
	Instrucción de trabajo de mantenimiento de máquinas de recaudación	00	25/05/2018
	Instrucción sobre puesta en marcha de la Salida Digital del servicio	00	16/10/2019
	Instrucción sobre protocolo de inspección en calle	00	28/09/2022
15.	Procedimiento de Identificación de aspectos ambientales	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo buenas prácticas ambientales	00	01/01/2018
16.	Procedimiento de Gestión de residuos	00	01/01/2018
17.	Procedimiento de Emergencias	10	28/02/2018
	Instrucción Técnica Emergencias en estación de autobuses	01	26/09/2018
	Instrucción Técnica Emergencias en subestación de autobuses	00	01/01/2018
18.	Procedimiento de Prevención de Riesgos Laborales	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo de accidente laboral	00	01/01/2018
	Instrucción de trabajo de coordinación de actividades	01	12/02/2019
	Matriz coordinación actividades empresariales	01	12/02/2019
	Protocolo de actuación del AU ante situaciones conflictivas y/o violentas	02	16/07/2020
	Protocolo de actuación ante situaciones conflictivas y/o violentas	01	16/07/2020
	Instrucción de trabajo incapacidad transitoria enfermedad común	01	06/08/2018
	Instrucción de trabajo establecimiento periodicidad controles para la protección de trabajadores expuestos a ruidos	00	01/01/2018
	Protocolo frente a la exposición al coronavirus	16	25/03/2022
	Vigilancia de la Salud	01	01/10/2018
	Limpieza y Desinfección	05	15/12/2021
19.	Procedimiento de Responsabilidad social	02	17/03/2022
20.	Procedimiento de comunicación, información y participación	00	01/01/2018
21.	Procedimiento de Auditorías internas	00	01/01/2018
22.	Procedimiento de no conformidad, acción correctiva	00	01/01/2018

Fecha actualización: 14/02/2023

Fuente: Lista y manuales aportados por departamento de Calidad y Departamento financiero de EMT

CONCLUSIÓN:

Hemos verificado la descripción de funciones y competencias para las principales áreas de actuación de EMT, habiendo podido comprobar la adecuada asignación de funciones y competencias, tanto a unidades como a personas;

Así mismo, hemos valorado la adecuada asignación de funciones y competencias, tanto a unidades como a personas, así como, la existencia de manuales de procedimientos de gestión interna.

En referencia a los manuales de gestión, no obstante, hay que indicar que, gran número de ellos no han experimentado una revisión, algunos desde 2017 (5 años), ya que no se considera necesario. A este respecto, hemos tenido acceso al informe de Auditoría, del Sistema de Gestión de EMT, emitido por AENOR, con fecha 9 de marzo de 2023. A la vista de los resultados de la auditoría, AENOR señala que es adecuado el mantenimiento de los principales sistemas de Gestión, en base a las siguientes Normativas:

- Mantenimiento ISO 9001:2015
- Mantenimiento ISO 14001:2015
- Mantenimiento ISO 45001:2018
- Mantenimiento Reglamento EMAS
- Mantenimiento IQNET SR10:2015

VI. Análisis Operativo.

VI.3. Políticas de Formación Continua. Impacto en el desempeño.



Conforme a nuestro encargo, a continuación, se detallan los aspectos verificados en la auditoría:

ANÁLISIS OPERATIVO:

Verificar la existencia de políticas en materia de formación continua y su impacto en el desempeño.

En este sentido, a continuación, se muestra un estudio en profundidad de los principales aspectos analizados:

Para la EMT la formación de su personal es fundamental, fomentando la formación tanto a nivel de Prevención de Riesgos Laborales, como de mejora del desempeño profesional. De hecho, el artículo 8 del convenio establece una gratificación de desarrollo profesional, cuya finalidad es contribuir al fomento y mejora de la capacitación profesional, incluida la dedicación a la formación profesional para el empleo vinculada a la actividad de la empresa, por parte de los trabajadores y trabajadoras a los que resulta de aplicación el convenio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.3 del Estatuto de los Trabajadores.

La EMT anualmente elabora un Plan de Formación, con las necesidades detectadas, tanto por los responsables de departamento, las sugerencias de los propios empleados, así como las propuestas que realizan los Representantes de los Trabajadores/as a través de la Comisión de Formación (que se constituyó formalmente en febrero de 2013).

No obstante, a lo largo del año, cualquier trabajador de la EMT puede comunicar al Dpto. de Formación la necesidad de realizar un curso, aunque no esté planificado.

El **Plan de Formación 2022**, se diseñó en torno a 9 ámbitos: Idiomas, Informática, prevención de riesgos laborales, desarrollo de competencias, igualdad, actualización normativa, formación específica operaciones, formación específica administración y personal de taller, pero como consecuencia de la pandemia se tuvo que parar. Cuando se retomó la formación se decidió realizar sólo aquellos cursos obligatorios (CAP) y otros que se considerasen necesarios, adoptando las medidas oportunas frente al Covid.

CONCLUSIÓN:

Hemos verificado la existencia de políticas en materia de formación continua, considerando que las mismas son adecuadas y mantienen un nivel de definición correcto.

Con respecto a su impacto en el desempeño, por parte de EMT realiza según lo descrito en el procedimiento de Gestión de Recursos Humanos definido en su Sistema de Gestión de Calidad (certificado por AENOR) una medición de la eficiencia de la formación realizada por la entidad mediante valoración realizada por los responsables cada departamento.



VI. Análisis Operativo.

VI.4. Conclusiones sobre las principales debilidades detectadas, y acciones de mejora recomendadas.



Conforme a nuestro encargo, a continuación, se detallan los aspectos verificados en la auditoría:

ANÁLISIS OPERATIVO:

Concluir sobre las principales debilidades y las correspondientes acciones de mejora para una mejor gestión y asignación futura de recursos:

A continuación, se detallan aquellos aspectos que requieren mejora, observados en la revisión, los cuales serán objeto de seguimiento posterior para su implementación:

A.- CONTROLES DE EFICACIA

	<u>DEBILIDAD</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>RECOMENDACIÓN</u>
A02. Contabilidad de Costes.	Si bien, consideramos que EMT dispone de una contabilidad de costes, que le permite desglosar los rendimientos y rentabilidades de las dos principales actividades que presta (Servicio de Transporte Urbano y Estación de Autobuses), así como un sistema de imputación proporcional de rentabilidades de cada una de las líneas de transportes u otros servicios concretos, a menor escala, no se dispone de un sistema automatizado (software) de control de costes por líneas.	Ejecución de un mayor control del desglose de la contabilidad de costes y la extracción de conclusiones para la mejora de la gestión, en concreto, con el control de cada línea de transporte.	Sería aconsejable la implantación de un sistema automatizado (software) de contabilidad de costes, a una escala más detallada, lo que podría ofrecer datos muy apropiados para el análisis y gestión de las líneas de transporte y/u otros servicios prestados.



Associate of  International
Corporation

